

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Facultad de Ciencias Económicas

Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas

Dirección del Sistema de Estudios de Postgrado

Maestría en Administración de Empresas



**“GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS  
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF PARA  
PYMES) POR LAS MEDIANAS EMPRESAS DEL DISTRITO  
CENTRAL”**

**TESIS**

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE MASTER EN ADMINISTRACIÓN  
DE EMPRESAS CON ORIENTACIÓN EN FINANZAS  
PRESENTA

**CARLOS HERNÁN REYES NAVAS**

ASESOR METODOLÓGICO: DR. JORGE ABRAHAM ARÍTA LEÓN;  
M.A.

ASESOR TÉCNICO: MAE OLMAN HERRERA

Tegucigalpa, M.D.C.

Junio de 2014

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**LICENCIADA JULIETA CASTELLANOS RUIZ  
RECTORA**

**ABOGADA ENMA VIRGINIA RIVERA  
SECRETARIA GENERAL**

**LICENCIADA LETICIA SALOMON  
DIRECTORA DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**LICENCIADA BELINDA FLORES DE MENDOZA; M.A.  
DECANA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**DOCTOR JORGE ABRAHAM ARÍTA LEÓN; M.A.  
COORDINADOR GENERAL  
POSTGRADO FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

## **DEDICATORIA**

### *A DIOS*

Por haberme dado la oportunidad de vivir, por la salud, por otorgarme paciencia y sabiduría para lograr mis objetivos, por su gran amor incondicional hacia mi persona y los míos así como la sabiduría que me ha dado para concluir mis estudios a lo largo de mi vida académica.

### *A MI ESPOSA*

A mi esposa Seyrin Acosta Martínez por ser la persona que me hace poner los pies sobre la tierra y ser la primera fuente de motivación para seguir adelante en este arduo pero gratificante camino. Por su comprensión en los momentos que decaí y por la incontable cantidad de veces que me apoyo incondicionalmente para poder sacar adelante todos los compromisos académicos y personales que se me han presentado.

### *A MI MAMÁ, MI PAPÁ Y A MIS HERMANOS*

A mi mamá María Alejandrina Navas, a mi papá Belarmino Reyes, porque me inculcaron el don de la perseverancia, respeto y honradez, y por su paciencia y comprensión ya que en el lapso del postgrado los desatendí de cierta manera; a mis hermanas que me han sabido dar apoyo moral.

## **AGRADECIMIENTO**

Al Coordinador General de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Asesor Metodológico, Doctor Jorge Abraham Arrita León, por su asesoría en el proceso de elaboración de mi Tesis y sus acertadas correcciones, sin dejar de mencionar la paciencia que tuvo para conmigo y mi esposa a lo largo de todo el Post grado.

A mi asesor técnico de tesis, MAE Olman Mauricio Herrera, por orientarme de manera profesional en el desarrollo de la tesis enmarcada en el tema de investigación, así como por su motivación paciencia en el desarrollo de esta investigación.

Al personal docente y administrativo del Post grado de la Facultad de Ciencias Económicas, por transmitir sus conocimientos profesionales y su colaboración en las gestiones administrativas respectivamente.

A las Pequeñas y Medianas Empresa, por colaborar al desarrollo de mi tesis brindando la información necesaria para poder desarrollarla.

Agradezco a mis compañeros de maestría de la promoción XXXIX, porque juntos compartimos tiempo y esfuerzo, alegrías y tristezas, reímos, soñamos, nos enojamos, etc. para cumplir esta meta. Porque me brindaron su colaboración y apoyo incondicional en algún momento del proceso de la maestría.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación, determina el grado de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) por la mediana empresa del Distrito Central de Honduras. Considerando que las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, cómo a empresas que no cotizan en bolsa de valores o que no realizan intermediación financiera con recursos del estado o de donantes nacionales o extranjeros.

Desde el año 2005 se publicó en Honduras el Decreto 189-2004, publicado el 16 de febrero de 2005 con el propósito de decretar la Ley sobre Normas de Contabilidad y Auditoría, cuyo objeto es establecer el marco regulatorio necesario para la adopción e implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); no obstante, la falta de disposición de las partes interesadas ocasionó que la adopción e implementación fuese prorrogada en varias oportunidades, inicialmente para el año 2008. Luego en septiembre de 2010 se resuelve la adopción de las NIIF PYMES para que en el año 2011 fuese el año de transición y en el año 2012 su aplicación.

Este estudio marca los principales beneficios y desventajas de la aplicación de las NIIF PYMES, pero se enfoca primordialmente en los inconvenientes que los propietarios, gerentes o contadores han tenido en la implementación de dicha normativa, se enmarca dentro de la investigación descriptiva y un tipo de muestreo no probabilístico, la información es a consideración del investigador. Los datos que sostienen esta investigación fueron obtenidos mediante la aplicación de cuestionarios con preguntas en su mayoría cerradas y unas en menor cantidad abiertas aplicadas directamente a empresas con categoría de mediana empresa.

Palabras claves: PCGA, NIIF para PYMES, Coeficiente de Pearson, Transición.

## ABSTRACT

This research determines the degree of implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS) for Small and Medium Enterprises (SMEs ) for the median company in the Distrito Central de Honduras. Where IFRS are designed to be applied in the financial statements for the purpose of general information, how to companies not listed on a stock exchange or that do not perform financial transactions with funds from state or local or foreign donors.

Since 2005 was published in Honduras Decree 189-2004 , published on February 16, 2005 for the purpose of enacting the Law on Accounting and Auditing Standards , which aims to settle the necessary regulatory framework for the adoption and implementation of International Financial Reporting Standards (IFRS 's) , however , the unwillingness of stakeholders led to the adoption and implementation it was extended several times , initially to 2008. Luego year in September 2010 resolved to adopt IFRS for SMEs in 2011 was the transition year in 2012 and its implementation.

This study marks the main benefits but also disadvantages of the application of IFRS SMEs but primarily the drawbacks owners, managers or accountants have had in implementing that legislation , is part of descriptive research and a type of sampling no probabilistic information is for consideration by the researcher. The data supporting this research obtained through the application of questionnaires with mostly closed questions and open a lesser amount applied directly to companies with medium enterprise category.

**Keywords :** GAAP, IFRS for SMEs , Pearson`s Coefficient, Transition .

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
1.1. Antecedentes .....	3
1.2. Problema de investigación .....	4
1.3. Objetivos de la investigación .....	5
1.3.1.    Objetivo general .....	5
1.3.2.    Objetivos específicos.....	5
1.4 Preguntas de investigación.....	6
1.5. Justificación de la investigación .....	7
1.6. Delimitación de la investigación .....	8
1.7 Evaluación de las posibles deficiencias de investigación.....	8
1.8 Viabilidad de la investigación.....	8
CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA .....	10
2.1 Marco Contextual .....	10
2.1.1 Contabilidad desde el siglo xx .....	11
2.1.2 La contabilidad en Honduras .....	12
2.2 Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.....	13
2.2.1 Marco regulatorio de los PCGA .....	14
2.3 Normas Internacionales de Información Financiera .....	14
2.3.1 Marco regulatorio de las NIIF en Honduras .....	17
2.4 Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas.....	20

2.4.1 Principales secciones de las NIIF para PYMES.....	24
2.4.2 Ventajas de la aplicación de las NIIF para PYMES.....	32
2.4.3 Marco regulatorio de las NIIF para PYMES .....	32
<b>CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES .....</b>	<b>37</b>
3.1 Hipotesis.....	37
3.2 Operacionalización de las variables .....	39
<b>CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA METODOLÓGICA .....</b>	<b>44</b>
4.1 Enfoque de investigación.....	44
4.2 Tipo de investigación .....	44
4.3 Diseño de investigación .....	45
4.4 Población, muestra y muestreo.....	45
4.4.1 Población .....	45
4.4.2 Tamaño de la muestra.....	45
4.4.2.1 Calculo de la muestra .....	46
4.5 Recolección de los datos.....	47
4.5.1 Instrumentos de investigación.....	47
4.5.2 Prueba piloto .....	47
4.5.3 Prueba Alpha de Cronbach.....	48
<b>CAPÍTULO V: PLAN DE ANÁLISIS .....</b>	<b>49</b>
5.1 Procesamiento de los datos.....	49
5.2 Estadísticos utilizados .....	49
5.3 Tabla de códigos.....	49
5.4 Matriz de datos.....	53
<b>CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE DATOS .....</b>	<b>55</b>



6.1. Analisis de los resultados.....	55
6.1.1 Conocimiento sobre la obligatoriedad de aplicación de NIIF para PYMES por las medianas empresas del Distrito Central.....	55
6.1.2 Normativa contable que se aplica en las medianas empresas del Distrito Central. ....	56
6.1.3 Principales inconvenientes por lo cual aún no aplican NIIF para PYMES las medianas empresas del Distrito Central. ....	57
6.1.4 Capacitación de los gerentes y/o contadores de las medianas empresas del Distrito Central. ....	59
6.1.5 De qué forma se han capacitado los gerentes y/o contadores de las medianas empresas del Distrito Central. ....	60
6.1.6 Entes encargados de capacitar en materia de NIIF para PYMES.....	61
6.1.7 Efecto que generará la transición de PCGA a NIIF para PYMES según los contadores .....	63
6.1.8 Principales beneficios del cambio de normativa según los entrevistados. ....	64
6.1.9 Principales desventajas del cambio de normativa según los entrevistados .....	65
6.1.10 Posibilidades de obtener financiamientos del sector financiero por aplicación de NIIF para PYMES. ....	67
6.1.11 Calidad de la información del sector mediana empresa.....	69
6.1.12 Las medianas empresas a favor del cambio a NIIF para PYMES.....	70
6.2 Análisis de los resultados a la luz de las Hipótesis.....	71
6.2.1 Hipótesis 1.....	71
6.2.2 Hipótesis 2.....	73

6.2.3 Hipótesis 3 .....	74
6.2.4 Hipótesis 4 .....	76
6.2.5 Hipótesis 5 .....	77
CONCLUSIONES .....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	81
ANEXOS .....	84

UNAH-DEGT-UD

## ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Cronograma de aplicación de NIIF.....	18
TABLA 2. Operacionalización de las variables.....	39
TABLA 3. Códigos del instrumento de investigación .....	50
TABLA 4. Conocimiento sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF para PYMES .....	56
TABLA 5. Normativa contable que aplica en su empresa.....	57
TABLA 6. Principales inconvenientes por lo cual no aplican o no aplicaban NIIF para PYMES .....	58
TABLA 7. Esta capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa .....	59
TABLA 8. Capacitación de contadores para interpretar y / o aplicar NIIF para PYMES .....	61
TABLA 9. Según contadores, le corresponden capacitar niif para pymes a: .....	62
TABLA 10. Efecto que genera la transición de NIIF para PYMES según los contadores: .... .....	63
TABLA 11. Principales beneficios del cambio de normativa según los entrevistados .....	65
TABLA 12. Principales desventajas del cambio de normativa según los entrevistados ....	67

TABLA 13. Las medianas empresas que aplican NIIF para PYMES tienen más posibilidades de obtener financiamiento del sector financiero .....	68
TABLA 14. Cree que entre más empresas aplican NIIF para PYMES mayor será la calidad de la información financiera general del sector .....	69
TABLA 15. Esta de acuerdo con el cambio de NIIF para PYMES, las apliquen o no en su empresa.....	71
TABLA 16. Correlaciones en Hipótesis 1 .....	72
TABLA 17. Coeficientes de significancia “t”, Hipotesis 1 .....	72
TABLA 18. Correlaciones según coeficiente de Pearson, Hipótesis 2 .....	73
TABLA 19. Coeficientes de significancia “t”, Hipótesis 2 .....	74
TABLA 20. Correlaciones según coeficiente de Pearson, Hipótesis 3 .....	75
TABLA 21. Coeficientes de significancia “t”, Hipótesis 3 .....	75
TABLA 22. Correlaciones según coeficiente de Pearson, Hpótesis 4 .....	76
TABLA 23. Coeficientes de significancia “t”, Hipótesis 4 .....	76
TABLA 24. Correlaciones según coeficiente de Pearson, Hipótesis 5 .....	77
TABLA 25. Coeficientes de significancia “t”, Hipótesis 5 .....	78

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. ¿Quiénes aplican NIIF PARA PYMES? .....	22
ILUSTRACIÓN 2. Prueba Alpha de Cronbach en SPSS.....	48
ILUSTRACIÓN 3. Matriz de datos del instrumento de investigación en SPSS .....	54

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. Conocimiento sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF para PYMES .....	56
GRÁFICO 2. Normativa contable que aplica en su empresa.....	57
GRÁFICO 3. Principales inconvenientes por lo cual no aplican o no aplicaban NIIF para PYMES.....	58
GRÁFICO 4. Esta capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa.....	59
GRÁFICO 5. Capacitación de contadores para interpretar y / o aplicar NIIF para PYMES .....	61
GRÁFICO 6. Según contadores, le corresponden capacitar NIIF para PYMES a: .....	62
GRÁFICO 7. Efecto que genera la transición de NIIF para PYMES según los contadores: .....	63
GRÁFICO 8. Principales beneficios del cambio de normativa según los entrevistados...	65
GRÁFICO 9. Principales desventajas del cambio de normativa según los entrevistados.	67
GRÁFICO 10. Las medianas empresas que aplican NIIF para PYMES tienen más posibilidades de obtener financiamiento del sector financiero .....	68
GRÁFICO 11. Cree que entre más empresas aplican NIIF para PYMES mayor será la calidad de la información financiera general del sector .....	69
GRÁFICO 12. Esta de acuerdo con el cambio de NIIF para PYMES, las apliquen o no en su empresa.....	71

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1 .....	85
---------------	----

UNAH-DEGT-UDI

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio es una investigación desarrollada en el marco de la transición de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados a las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF para PYMES, tema de vital importancia en estos días ya que es algo que se ha ido relegando entre las empresas privadas así como las instituciones gubernamentales las cuales no le han brindado la atención idónea sin tomar en cuenta que ya hay una Ley vigente que obliga a realizar la transición respectiva a dichas normas.

El estudio en cuestión se enfoca determinar que tanto están aplicando estas normas las Medianas Empresas del Distrito Central con lo cual se pretende dar a conocer a que tantos obstáculos se enfrentan los financistas, contadores, gerentes, inversionistas, y en general usuarios de información financiera quienes necesitan información clara, integra, razonable, estandarizada y oportuna, así como que tanto apoyo hay al respecto de parte de las autoridades competentes.

Es necesario mencionar que lo que conocíamos antes como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) a lo que es hoy, NIIF para PYMES es de vital importancia debido a los cambios que esto ocasiona y ocasionará en la interpretación y presentación de información financiera de todas las empresas de Honduras, en especial de las empresas que se sometan a realizar la transición a estas normas.

Este documento detallan los siguientes capítulos:

Planteamiento del Problema: En esta sección se desarrolla y explica cuál es el problema de investigación, sus antecedentes, cual es el objetivo de la misma, sin dejar de mencionar la justificación de dicha investigación así como sus viabilidades.



**Marco de Referencia:** En esta sección se detalla la parte teórica del documento, cuales es su base histórica, cuales son las teorías que envuelven y marco legal de aplicación de las normas contables de los últimos años a nuestros días.

**Hipótesis y Variables:** Posterior a la justificación de la investigación, y el sustento documental del tema contable en cuestión, se desarrollan las hipótesis de investigación, las cuales serán desarrolladas, validadas y/o rechazadas según haya ameritado el estudio. En esta sección se mencionan las principales variables investigativas tanto dependiente como independientes que es lo que le da el rumbo a este documento.

**Estrategia Metodológica:** En esta área del documento se detalla metodología en que se basa la investigación la cual depende en gran medida del Libro “Metodología de la Investigación de Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio, esta sección trata del tipo de investigación, diseño, muestra, población, tipo de muestreo, etc.

**Plan de Análisis:** Esta sección detalla el tipo de análisis realizado, la forma en que se trataron los datos y las herramientas en que se apoyó la investigación.

**Análisis de los Datos:** Ya una vez recopilada la información, se procede a analizar los datos y determinar los resultados obtenidos, objetivo principal de la investigación.

**Análisis de los datos a la luz de la hipótesis:** En esta área la investigación está prácticamente finalizada, ya que se analizan las hipótesis realizadas en el transcurso de la investigación y se aceptan o rechazan según sea el caso.

Y culminando con las conclusiones del estudio, que es el punto donde finaliza la investigación y se concluye cuáles fueron los hallazgos más relevantes de la misma.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. ANTECEDENTES**

En las últimas décadas en Honduras se han venido aplicando como normativa contable para la elaboración y análisis de Estados Financieros los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados conocidos como PCGA, las cuales son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de una empresa. Los PCGA constituyen parámetros para que la elaboración de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnicas contables.

Según Acuerdo N°3 publicado en La Gaceta el 24 de julio del 2008 y posterior resolución N° JTNCA 001/2010 de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC) publicada el 16 de Septiembre del 2010, resolvió oficializar la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) y el 23 de diciembre del 2009 realizando una aclaratoria en cuanto al calendario de aplicación para que el periodo de transición de los PCGA a NIIF para PYMES sea a partir del 2011 y como período de aplicación el año 2012, la misma que es de aplicación obligatoria para las pequeñas y medianas entidades que se describen como las que no tienen obligación pública de rendir cuentas y/o publican estados financieros con propósitos de información general para usuarios externos. (JUNTEC, 2012)

Lo que implica la adopción de NIIF exceden los límites de las labores contables. Se trata de un cambio en la forma de ver y evaluar los negocios. Las entidades que adopten NIIF para PYMES se verán afectadas en varios aspectos como ser: indicadores de desempeño, comunicación con accionistas, entre otros, considerando que actualmente estamos en un período de transición inicial y de entrenamiento a la profesión contable, será de mucha utilidad observar las reacciones de las empresas en la aplicación de estos cambios.

## 1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

No es sorpresa para los contadores en Honduras que la globalización ha hecho efecto en las prácticas contables de hoy en día, donde con el incremento de la inversión privada en Honduras con el ingreso de nuevas compañías transnacionales, ha obligado a los mismos a capacitarse para disminuir las barreras que cada vez se ven más debilitadas ante nuevas tendencias en la información financiera respecto a la comparabilidad y confiabilidad.

Cabe mencionar que estas tendencias implican la unificación internacionalmente de información financiera donde es necesario que la misma sea preparada, analizada y utilizada de la misma forma en cualquier parte del mundo para que sea congruente en la comparación de informes financieros, y que esta información sea lo más confiable y razonable posible. Esto se logra con la implementación de las NIIF para PYMES, mismas que ya se están aplicando en las principales potencias del mundo. Honduras no ha sido la excepción al intentar implementar estas prácticas de directrices contables debido a las exigencias inherentes para poder ser competitivos en el ámbito mundial, donde dichas prácticas han desfasado los “Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad” (PGCA) los cuales se han venido utilizando por tantos años y se han convertido básicamente en una cultura en los Contadores Públicos y Peritos Mercantiles de este país.

Dado lo anterior, hacer la transición a NIIF para PYMES es lo más adecuado ya que estas aparentemente tienen más ventajas que desventajas y adicionalmente hay una ley que obliga a realizar el cambio, pero las preguntas más importantes son... ¿Estarán las empresas de Distrito Central preparadas para cambiar de PCGA a NIIF para PYMES?; ¿Están capacitados realmente los contadores para aplicar estas nuevas prácticas para presentar los Informes Financieros de las medianas empresas del Distrito Central?; ¿Qué impacto tendrían estos cambios en el Análisis de la Información Financiera por los usuarios de esta información y/o tomadores de decisiones?, ¿Habría algún tipo de resistencia al cambio por las empresas de Distrito Central?, pues esta es la razón de este estudio.

El no tener sistemas de información con enfoque global, excluye de los negocios a los países que tengan legislaciones contables diferentes, debido a la importancia de las normas contables internacionales para fortalecer el mercado financiero global y con el propósito de reducir la complejidad de las ya existentes NIIF FULL, el 9 de Julio del 2009 se emitió la norma final denominada NIIF PYME, que es una NIIF simplificada, pero construida en base al mismo Itinerario Lógico-Deductivo de las NIIF FULL. (Implementación de NIIF para PYMES en Costa Rica, 2011)

Las NIIF para PYMES podrían no resolver el problema de información contable para uso interno, vinculados a temas de productividad y gestión de las PYMES, pero mejora la calidad de la información financiera para terceros (inversionistas, financistas, etc.).

### **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar el grado de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) por las medianas empresas en el Distrito Central.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- 1) Identificar las medianas empresas del Distrito Central que estén aplicando NIIF para PYMES.
- 2) Determinar el grado de capacitación de los contadores de las medianas empresas en el Distrito Central en NIIF para PYMES para considerar si esto pudiese ser una atenuante para la aplicación de las normas.

- 3) Determinar a qué entidad hondureña le corresponde capacitar y orientar sobre temáticas de normas contables y en este caso en NIIF para PYMES.
- 4) Determinar el grado de aceptación de las NIIF para PYMES por los Propietarios, gerentes o contadores de las medianas empresas en el Distrito Central en vista de que afectará la presentación de su información contable financiera.
- 5) Determinar el efecto de la aplicación de las NIIF para PYMES por las medianas empresas del Distrito Central ya que es necesario confirmar o desvirtuar si será positivo o no hacer el cambio.

#### **1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

- 1) ¿Qué empresas catalogadas como mediana empresa del Distrito Central aplican NIIF para PYMES?
- 2) ¿Están capacitados los Contadores de Distrito Central en NIIF para PYMES?
- 3) ¿A qué entidad hondureña le corresponde capacitar en la normativa contable vigente y en este caso particular en NIIF para PYMES?
- 4) ¿Hay aceptación de la normativa NIIF para PYMES por los propietarios, gerentes o contadores ya que esta afectara su información financiera desde diversos puntos de vista?
- 5) ¿Cuál es el efecto de la aplicación de las NIIF para PYMES por las empresas de Distrito Central?

## **1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1) Conveniencia**

El estudio será de mucho beneficio a los Contadores, los propietarios o gerentes y cualquier usuario de información financiera para la toma de decisiones ya que podrán saber cuáles serán los principales inconvenientes que tendrán en la transición de PCGA a NIIF para PYMES, así como de las ventajas y/o desventajas que encontrarán.

### **2) Relevancia Social**

Será un aporte valioso para la sociedad ya que al mostrar las ventajas y/o desventajas en la implementación de NIIF para PYMES, las empresas presentarán estados financieros más confiables y razonables los cuales servirán los usuarios de la información como guía para realizar o no inversiones acorde a sus intereses y en general las mejores tomas de decisiones.

### **3) Implicaciones Prácticas**

Tendrá cierta trascendencia ya que al estar aún en transición de PCGA a NIIF para PYMES del 2011 a 2014 les servirá a los Contadores de soporte para que tengan más amplitud de conocimiento sobre el cambio.

### **4) Valor Teórico**

La mayoría de los contadores públicos así como la sociedad en general no saben el efecto de la implementación de PCGA a NIIF para PYMES y la importancia de estar estandarizados, por lo que esta investigación contribuirá a ampliar sus conocimientos sobre el tema, al igual que a los que ya son usuarios de dichas normas.

## **5) Utilidad Metodológica**

Esta investigación ayudará a analizar cuáles serán las principales deficiencias o dificultades en la transición de PCGA a NIIF para PYMES, lo cual orientará a los contadores a que hacer énfasis sobre dichas dificultades para prepararse mejor para cuando apliquen la normativa.

### **1.6. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1) Delimitación Espacial**

La Investigación se delimita en el contexto espacial de las Medianas empresas de Distrito Central.

#### **2) Delimitación Temporal**

El marco de referencia de tiempo en el que desarrolla el estudio será del año 2012-2014.

### **1.7 EVALUACIÓN DE LAS POSIBLES DEFICIENCIAS DE INVESTIGACIÓN**

Una de las posibles deficiencias que se podría encontrar en el desarrollo de la investigación es la falta de apoyo de ciertas empresas con información debido a la confidencialidad de su información, pero dichas contrariedades se esperan solventar a través del apoyo de varias Firmas Contables las cuales cuentan con información de primera mano sobre el tema en cuestión.

### **1.8 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1) Viabilidad Operativa**

Se cuenta con el apoyo logístico necesario, tiempo, así como los recursos para poder movilizarse e investigar sobre el tema.

**2) Viabilidad Técnica**

Se cuenta con los conocimientos, experiencia y asesoría necesaria, sin omitir mencionar que existe basta literatura sobre el tema, para poder llevar a cabo la investigación.

**3) Viabilidad Financiera**

Se cuenta con los recursos económicos mínimos necesarios para transportarse, alimentos, impresiones, fotocopias, libros, etc., para poder llevar a cabo la investigación.



## CAPÍTULO II: MARCO DE REFERENCIA

### 2.1 MARCO CONTEXTUAL

Los orígenes de la contabilidad o actividades mercantiles propiamente dichas según Barahona Ordoñez & Galo Núñez (2000), hay numerosas evidencias de registros y sistemas de contabilidad entre los cuales se mencionan como anotaciones contables las tabletas de arcilla que se preparaban para el pago de jornales en Babilonia que remontan aproximadamente a 3600 años antes de Cristo, entre otras evidencias está el quipus, el papiro, el código de Hammurabi, en los pueblos antiguos ( incas, hebreos, fenicios, egipcios, griegos, etc.). Uno de los registros más antiguos de contabilidad por partida doble son los cartularios que tienen folios de pergamino con anotaciones del año 1340 d.c. ó la contabilidad alta veneziana.

El primer autor del que se tiene noticia que estableció claramente el uso del método de la Partida Doble fue Benedetto Cotrugli Raugeo, nacido en la actual Dubrovnik, en Croacia, entonces una ciudad comercial adriática del área de influencia veneciana, llamada Ragusa. Su obra "De lla Mercatura e del Mercante Perfetto" fue escrita en 1458, pero tardó casi ciento quince años en ser llevado a la imprenta, lo que, unido al carácter incompleto de su exposición, impide que se pueda adjudicar a su autor en la historia de la contabilidad un papel comparable al de Fray Luca Paccioli. (Velarde Flores, 2012).

Fray Luca Paccioli, o Luca de Borgo Saneti, nació en el pueblecito toscano de Borgo San Sepolcro a mediados del siglo XV. Estudió en Venecia, donde fue preceptor de los hijos de un rico mercader de la ciudad, del que probablemente aprendió los procedimientos contables que luego expuso en su magna obra "Summa de Arithmetica, Geometria, Proportioni e Proportionalita" impresa en Venecia en 1494. La obra de Paccioli tuvo gran éxito, particularmente la parte dedicada a la práctica comercial y contable, que fue reimpresa por separado algunos años más tarde. (Velarde Flores, 2012).

En tiempos de Pacioli no era costumbre realizar un balance periódico al final del ejercicio. El franciscano describe solamente un balance de comprobación que se efectuaba por lo general al agotarse las páginas del Mayor. Aunque Pacioli no explica claramente las razones por las que una determinada cuenta ha de abonarse y otra ha de ser cargada, expone los principios de lo que podría recibir el nombre de "personificación de las cuentas".

### **2.1.1 Contabilidad desde el siglo XX**

Desde mediados del siglo XX la contabilidad parece haber perdido entidad propia, saturada fuertemente por conceptos tomados del análisis económico. Ante las crecientes limitaciones de la Partida Doble se ha emprendido la búsqueda de un nuevo algoritmo matemático más capaz. Resultado de esos esfuerzos es la adopción de la matriz como soporte matemático de la nueva contabilidad. (Velarde Flores, 2012).

La Contabilidad ha venido evolucionando en el tiempo, adaptándose a las circunstancias de los diferentes modelos económicos y a las necesidades de las diferentes actividades realizadas por el hombre, así encontramos que la Contabilidad se ha especializado por tipo de industria, existiendo una para las actividades básicas o extractivas como son la agricultura, ganadería, minería, petrolera, etc., otra para las industrias manufactureras o transformadoras, otra especialización para las actividades comerciales y de servicios como los bancos. (Universidad de Los Andes).

¿Pero qué se puede entender por Contabilidad?, según el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados (AICPA), establece la siguiente definición: "La Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, transacciones y eventos que son en parte, por lo menos, de carácter financiero e interpretar los resultados de estos".

En vista de lo anterior, si la información es utilizada para la administración se utilizará para responder preguntas como:

- ¿Cuáles son los recursos del negocio?
- ¿Qué deudas tiene?
- ¿Ha obtenido utilidades?
- ¿Son los gastos demasiado elevados con respecto a las ventas?
- ¿Se deben aumentar los precios de venta?

Estas y muchas preguntas más responde la contabilidad tanto en empresas comerciales como en lo personal. El propietario de un negocio, gerente, banquero, abogado, ingeniero habrá de utilizar estos informes de una manera efectiva deberá comprender como fueron recopilados los datos y como se reunieron las cifras.

La Real Academia (2013) define la contabilidad como *"Aptitud de las cosas para poder reducir las a cuenta o cálculo"* y también como *"Sistema adoptado para llevar la cuenta y razón en las oficinas públicas y particulares"*.

Entonces dado el concepto de Contabilidad, un Contador Público universalmente, se conoce como aquel profesional dedicado a aplicar, analizar e interpretar la información contable financiera de una organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de toma de decisiones, (Ramos Lugo, 2010). Se conoce también como aquel experto con formación universitaria en ciencias empresariales, con especial énfasis en materias y prácticas contable-financiero-tributaria administrativas, auditoría externa e interna y servicios de asesoramiento empresarial.

### **2.1.2 La Contabilidad en Honduras**

Según Barahona & Galo (2000), durante la Presidencia del Dr. Marco Aurelio Soto, se creó la primera Escuela de Comercio denominada "Escuela de Contabilidad de Honduras" en 1877 en la ciudad de La Paz; posteriormente en el régimen del General Terencio Sierra, en

el año 1901 se estableció la que se consideraba la verdadera Escuela de Comercio, en la cual el plan de estudio era de dos años después de haberse culminado la escuela primaria, esto continuo de esa forma hasta 1924 otorgándose en este lapso de tiempo el título de Tenedor de Libros, creándose en 1925 en Distrito Central la Sociedad de Tenedores de Libros y Peritos Mercantiles y Contadores Públicos.

De 1925 a 1956 el plan de estudios se alargó a cuatro años y luego a cinco ya para entonces obteniendo el título de Perito Mercantil y Contador Público. En 1901 se implantó la Contabilidad Fiscal en base al sistema de partida doble, promulgándose en 1949 la Ley de Impuesto sobre la Renta misma que tuvo una vigencia de treinta siete años en la cual tuvo varias modificaciones o mejoras.

En 1950 se creó la Facultad de Economía a nivel universitario, creándose las Carreras de Administración de Empresas y de Contaduría y Auditoría adscritas a esta facultad; en ese mismo año también se promulgo el Código de Comercio.

## **2.2 PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS**

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados conocidos como (PCGA) son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de un ente. Los PCGA constituyen parámetros para que la presentación de los estados financieros sea sobre la base de métodos uniformes de técnica contable.

En términos generales según Lamothe (1995) un principio es una norma o regla que guía nuestra actuación en determinado campo; los principios de contabilidad no son la excepción, que son normas o reglas que guían la actividad contable, con el objeto de que los informes financieros reflejen la situación real de la empresa y sean elaborados bajo el mismo modelo que permitan ser analizados y establecer comparaciones.

### **2.2.1 Marco Regulatorio de los PCGA**

El Colegio Hondureño de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras en uso de sus facultades que su Ley Orgánica le otorga, divulgo a través del Decreto Legislativo 160-95 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Enero de 1996 los principios que registran el ejercicio profesional en la República y en el inciso 1) se refiere a los Principios Básicos de Contabilidad son como siguen:

- a) Entidad o Unidad Contable
- b) Continuidad o Negocio en Marcha
- c) Dinero o Unidad Monetaria
- d) Conservatismo
- e) Objetividad o Sustancia sobre la Forma
- f) Costo Histórico Original
- g) Realización de los Ingresos
- h) Periodo Contable
- i) Revelación Suficiente
- j) Importancia relativa
- k) Consistencia, Concordancia o Uniformidad

### **2.3 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (entiéndase para este estudio como NIIF FULL) fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de

Contabilidad, también conocido por sus siglas inglesas: IASB (International Accounting Standards Board) entiéndase por estas normas las siguientes:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's); y
- c) Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el antiguo comité de Interpretaciones (SIC)

Las NIC's se emiten desde 1973, y se han convertido en el estándar para la elaboración y presentación de los estados financieros de las empresas cotizadas en el mercado, gracias a respaldo de la Organización Internacional de Comisiones del Mercado de Valores (IOSCO). En el momento presente cuentan con un cuerpo de 34 Normas y un número considerable de interpretaciones a las mismas, junto con un abundante material para comprender las reglas y su forma de aplicación.

Entre los países que han hecho obligatorias las NIIF para las empresas cotizadas están, aparte de los que constituyen la Unión Europea, otros tan significativos en el área hispano-americana como Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y la República Dominicana. En Argentina, la utilización de las NIIF para las empresas cotizadas en bolsa es optativa. Por último, algunos países como China, Japón o Australia permiten a las empresas extranjeras cotizadas que presenten su información financiera utilizando las normas internacionales, sin necesidad de ningún estado de conciliación con las normas locales. (Angulo, J. (2004).

Las Normas Internacionales de Contabilidad se fundamentan en un marco conceptual, de acuerdo con la definición aportada por el IASB, el marco conceptual establece conceptos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos, y su propósito se centra en ayudar en la preparación de futuras normas contables, así como en la revisión de las existentes, el Marco Conceptual promulgado por el IASB, establece regulación en los siguientes aspectos:

- a) Objetivos y Necesidades de los Usuarios.
- b) Características Cualitativas de la Información Contable.
- c) Definición, Reconocimiento y Medición de los Elementos Patrimoniales.

Entre las NIIF más representativas se pueden mencionar entre otras:

**a) NIIF 2 Pagos basados en acciones**

Según esta norma todas las operaciones de pago en acciones deben registrarse en los estados financieros siguiendo el criterio de valoración a valor razonable y se reconoce un gasto cuando se consumen los bienes o servicios recibidos. La NIIF 2 también es aplicable a las operaciones de pagos basados en acciones en las que la entidad no pueda identificar de manera específica una parte o la totalidad de los bienes y servicios recibidos.

**b) NIIF 3 (2008) Combinaciones de negocios**

Una combinación de negocios es una operación o hecho por el que un comprador adquiere el control de uno o más negocios. Un negocio se define como un conjunto integrado de actividades y activos susceptibles de ser dirigido y gestionado con el objetivo de proporcionar una rentabilidad directa a los inversores o a otros propietarios, socios o partícipes.

**c) NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

Esta norma establece el tratamiento contable de los activos no corrientes mantenidos para la venta y los requisitos de presentación e información de actividades interrumpidas e introduce la clasificación “mantenido para la venta” (activos disponibles para su venta inmediata y alta probabilidad de que se enajenen en un plazo de 12 meses) y el concepto de grupo de enajenación (grupo de activos que se enajena en una misma operación, incluidos los correspondientes pasivos que también se transfieren).

**d) NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a revelar**

Esta norma establece desgloses que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para una entidad, la naturaleza y el alcance de sus riesgos y la forma en que la entidad gestiona dichos riesgos y establece que las entidades deben informar acerca de la relevancia de los instrumentos financieros a efectos de su situación financiera y sus resultados.

**e) NIIF 8 Segmentos operativos**

Esta norma expresa que las entidades deberán revelar la información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los efectos financieros de las actividades que llevan a cabo y los entornos económicos en los que operan.

**f) NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades**

Determina la información que debe incluirse en los estados financieros de la entidad de modo que los usuarios de dichos estados financieros puedan evaluar la naturaleza de las participaciones de dicha entidad en otras entidades, así como los riesgos que comportan, y los efectos de dichas participaciones en la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo para la entidad.

**2.3.1 Marco Regulatorio de las NIIF en Honduras**

Según Decreto 189-2004 publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 16 de Febrero del 2005 se acuerda establecer un marco regulatorio para la adopción de las NIIF y de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's) con el fin de lograr una adecuada elaboración, presentación, revisión y certificación de la información contable y financiera garantizando la transparencia y comparabilidad de la misma y generando la confianza requerida a nivel tanto nacional como internacional. Adicionalmente en el decreto 189-2004, se acuerda la creación de la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría



(JUNTEC), ente con carácter técnico especializado, con personalidad jurídica y de patrimonio propio con el objetivo de garantizar la ley establecida en dicho mismo decreto.

Una vez que entra en vigencia este decreto, la NIIF y las NIA's adoptadas por JUNTEC deberían aplicarse en la elaboración y preparación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2008, sin perjuicio de que las normas o principios de contabilidad de aceptación general o las normas de auditoría aplicadas en ese entonces continuarían vigentes.

Posteriormente según Decreto 186-2007 con fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta el 14 de Febrero del 2008, decretan extender el plazo de aplicación de las NIIF y de las NIA's hasta el 1 de Enero del 2011 sin perjuicio de que JUNTEC pueda establecer un calendario de adopción gradual para la aplicación de dichas normas siempre y cuando este no exceda del plazo antes fijado.

Según acuerdo número 3 de JUNTEC del 11 de Julio del 2008 determina que es de carácter obligatorio para las empresas públicas o privadas, cuando emitan estados financieros con propósitos de información general la aplicación de (NIIF) a partir del primero de enero de 2008, en forma gradual, para todas las actividades económicas, principalmente la capacidad de implementación de las empresas que utilizan recursos de instituciones del sistema financiero y compañías de seguros domiciliadas en Honduras, de conformidad al siguiente cronograma:

**Tabla 1. Cronograma de Aplicación de NIIF**

<b>TIPO DE EMPRESAS</b>	<b>Período de Transición</b>	<b>Aplicación efectiva</b>
a. Compañías o instituciones que radican o residen en Honduras que cotiza sus Instrumentos de patrimonio o títulos de deuda en bolsas de valores, tanto nacionales como extranjeros.	2008	2009
b. Compañías o instituciones con obligaciones o compromisos financieros o comerciales con otras		

compañías radicadas o residentes en Honduras o residentes en otro país, cuya aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), queda sujeta a las exigencias entre las partes-	2008	2009
c. Las compañías e instituciones privadas o públicas cuyos préstamos o líneas de crédito, directos e indirectos, con instituciones del Sistema Financiero o Compañías de Seguro, domiciliadas en Honduras, sean por montos mayores a TRESCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00).	2008	2009
d. Las compañías e instituciones privadas o públicas cuyos montos de préstamos o líneas de crédito directos e indirectos, con instituciones del Sistema Financiero o Compañías de Seguro, domiciliadas en Honduras sean por montos que oscilen entre CIENTO CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.150,000,000.00) y DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L299,999,999.00).	2009	2010
e. Las compañías e instituciones privadas o públicas cuyos préstamos o líneas de crédito, directos e indirectos, ya sea con instituciones del Sistema Financiero o Compañías de Seguro, domiciliadas en Honduras sean por montos que oscilan entre VEINTE MILLONES DE LEMPIRAS (L.20,000,000.00) Y CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS (L.149,999,999.00).	2010	2011

Fuente: (JUNTEC, 2008)

En la Tabla N°1, se puede observar claramente el período de aplicación y transición de NIIF de acuerdo a los que publican información para terceros, por ejemplo empresas que cotizan en la bolsa o las instituciones del sistema financiero nacional regidos por la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS). Sin embargo es necesario mencionar que la calendarización descrita en la Tabla N°1 es solo para efectos de referencia ya que la misma es derogada con la Resolución N°JTNC A 001/2010 del 16 de Septiembre del 2012, siendo dicha resolución ampliada posteriormente en este estudio.

#### **2.4 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

En julio del año 2009 el International Accounting Standards Board (IASB) publicó una nueva NIIF, diferente de las otras que había emitido, la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, o conocidas comúnmente como “NIIF para las PYMES”.

La NIIF para PYMES nace de una necesidad compartida de los administradores y/o propietarios de cierto tipo de entidades, a las cuales el IASB denominó “PYMES”(2), y de los usuarios de la información financiera que estas entidades emiten.

La diferencia entre la normativa NIIF FULL y la normativa NIIF para PYMES radica en que los requisitos para reconocimiento, medición e información a revelar son mayores en la NIIF-FULL que en la NIIF-PYME lo cual hace que su aplicación para la mayoría de las entidades sea factible, en cuanto a costo o esfuerzos necesarios.

El IASB ha calculado que a nivel mundial el 95% de todas las entidades caen dentro de la clasificación de PYME por ello se espera que esta normativa sea de aplicación masiva. Esta perspectiva es similar a la composición de las entidades de Honduras, en tal sentido el reto para la profesión contable es significativo, ya que se está a las puertas de un cambio

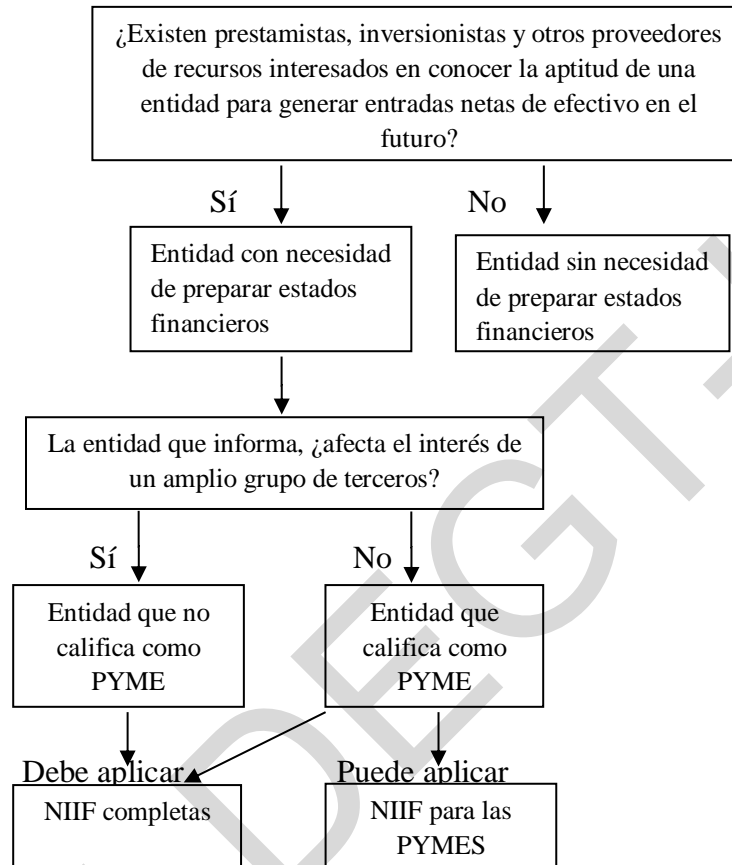
significativo en la manera en que las empresas y los contadores preparan la información financiera.

Se estima que la gran mayoría de las entidades del país aplicarán la NIIF-PYME de allí la importancia para que cada uno de los contadores del país se capacite y logre comprender la diferencia entre estas clasificaciones.

Es necesario mencionar que el termino PYME puede ser interpretado de manera diferente a la interpretación que el IASB y el que JUNTEC y la empresa privada.

A criterio del IASB y de JUNTEC las entidades a las que se dirige la NIIF-PYME son aquellas que no venden sus instrumentos de patrimonio al público, que no se financian mediante la emisión de instrumentos de deuda y que emiten estados financieros para un amplio grupo de usuarios.

Cualquier persona podría interpretar que lo que hace que una entidad sea PYME es por ejemplo: el nivel de ventas o ingresos, el tamaño de sus activos o quizás el número de empleados que posee; lo cual hace pensar que empresas grandes de Honduras no son PYMES y por lo tanto deben aplicar NIIF en su versión completa. Sin embargo esto sería un error ya que desde la perspectiva de la NIIF para PYMES, la PYME no es determinada por el tamaño de sus operaciones sino por el propósito de sus estados financieros.

**Ilustración 1. ¿Quiénes aplican NIIF para pymes?**

Fuente:(Casinelli, 2012) Pag28-30.

Como se logra observar en el Diagrama N°1, se muestran las condicionantes de acuerdo a las empresas que aplican como PYME y la normativa que deben aplicar sea ésta NIIF FULL y NIIF PYMES.

Es preciso que todas las entidades que no tengan contabilidad pública y que estén requeridas a publicar estados financieros de propósito general para usuarios externos tenga conocimientos de las NIIF para PYMES, como ser el objetivo de la elaboración de los estados financieros así como cuál es el conjunto completo de los estados financieros que deben elaborar.

Las NIIF para PYMES establece la información a ser presentada en el estado de ingresos comprensivos, también describe los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el período incluyendo la conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio, Ingresos comprensivos totales del período, transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios, dividendos, transacciones con acciones de tesorería, cambios en el interés en la propiedad y los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.

La sección siete da una especificación de la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo.

Las políticas de contabilidad son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas, específicos, aplicados por la entidad en la preparación y presentación de los estados financieros cuando la empresa tenga que elaborar cambios de dichas políticas la sección diez servirá de guía indicando el tratamiento contable de los cambios en los estimados de contabilidad y la corrección de errores.

La mayoría de las empresas en especial las comerciales manejan una cuenta llamada inventario, para el correcto manejo de esta cuenta existe la sección trece quien da los lineamientos de como registrar estos inventarios a excepción de los trabajos en proceso que surge de contratos de construcción, instrumentos financieros, activos biológicos y producción agrícola en el punto de cosecha.

Así mismo es importante señalar la sección diecisiete que aplica a la contabilidad para propiedad, planta y equipo tenida para uso en el suministro de bienes o servicios, alquiler a otros o propósitos administrativos y que se espera sea usada durante más de un período, la sección veinte que aplica a todos los arrendamientos, incluyendo algunos acuerdos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que transmiten derechos para usar activos

en retorno por pagos y la sección veintidós que aplica a la clasificación de todos los tipos de instrumentos financieros ya sea como pasivos o como patrimonio y así cada sección de las NIIF para PYMES indica y guía hacia el correcto registro contable.

## **2.4.1 Principales secciones de las NIIF para PYMES**

### **2.4.1.1 Sección 3 Presentación del estado financiero**

Esta sección explica la presentación razonable, cuál es el conjunto completo de los estados financieros y qué es cumplimiento con el NIIF para PYMES.

Al igual que establece los principios esenciales para la presentación razonable de los estados financieros incluyen: el supuesto de empresa en marcha, consistencia de la presentación, comparabilidad y materialidad.

### **2.4.1.2 Sección 4 Estado de posición financiera**

Establece la información a ser presentada en el estado de posición financiera. Especifica los elementos de línea mínimos a ser presentados en el estado de posición financiera e incluye orientación para incluir elementos de línea, encabezados y subtotales adicionales al igual que requiere la distinción corriente/no-corriente para los activos y pasivos a menos que la presentación basada en la liquidez provea información más relevante y confiable.

### **2.4.1.3 Sección 5 Estado de ingresos comprensivos y estado de ingresos**

Establece la información a ser presentada en el estado de ingresos comprensivos y en el estado de ingresos.

Requiere la presentación del total de ingresos comprensivos ya sea en:

- Un solo estado de ingresos comprensivos; o
- Un estado individual de ingresos (que presente todos los elementos de ingresos y gastos) y un estado individual de ingresos comprensivos (que presente todos los elementos reconocidos fuera de utilidad o pérdida).

#### **2.4.1.4 Sección 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de ingresos y ganancias retenidas**

Esta describe los requerimientos para la presentación de los cambios en el patrimonio de la entidad ocurridos durante el período.

Requiere que el estado de cambios en el patrimonio presente todos los cambios en el patrimonio, incluyendo:

- La conciliación entre el saldo de apertura y de cierre de cada componente del patrimonio;
- Ingresos comprensivos totales del período;
- Transacciones con los propietarios en su capacidad como propietarios, e.g. dividendos, transacciones con acciones de tesorería, cambios en el interés en la propiedad; y
- Los efectos de los cambios en las políticas de contabilidad y de las correcciones de errores.

#### **2.4.1.5 Sección 7 Estado de flujos de efectivo**

Especifica la información sobre los cambios en el efectivo y en los equivalentes de efectivo a ser presentada en el estado de flujos de efectivo. Los equivalentes de efectivo incluyen las inversiones que son de corto plazo, altamente líquidas y tenidas para satisfacer algunos compromisos de efectivo en el corto plazo, más que para propósitos de inversión o de otro tipo.

#### **2.4.1.6 Sección 8 Notas a los estados financieros**

Describe los principios subyacentes a la información a ser presentada en las notas a los estados financieros.

Requiere la presentación sistemática de la información que no se presente en otro lugar en los estados financieros, así como la información sobre bases de preparación, políticas de contabilidad específicas y juicios realizados en la aplicación de las políticas de contabilidad y fuentes clave de incertidumbre de la estimación.

#### **2.4.1.7 Sección 9 Estados financieros consolidados e independientes**



Define las circunstancias en las cuales se presentan estados financieros consolidados, así como los procedimientos para la preparación de esos estados. Ofrece orientación sobre los estados financieros independientes y combinados.

#### **2.4.1.8 Sección 10 Políticas de contabilidad, estimada y errores**

Esta sección ofrece orientación sobre la selección y el cambio de políticas de contabilidad, junto con el tratamiento contable de los cambios en los estimados de contabilidad y la corrección de errores. Las políticas de contabilidad son los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas, específicos, aplicados por la entidad en la preparación y presentación de los estados financieros.

#### **2.4.1.9 Sección 11 Instrumentos financieros básicos**

Aplica a todos los instrumentos financieros básicos. Requiere la medición a costo amortizado para todos los instrumentos de deuda básicos y a FVTPL para todas las inversiones en acciones preferenciales no-convertibles y las acciones ordinarias y preferenciales no-convertibles y no-vendibles con un precio cotizado o con valor razonable que se pueda medir de manera confiable.

#### **2.4.1.10 Sección 12 Otros problemas relacionados con los instrumentos financieros**

Aplica a los instrumentos financieros y a las transacciones, que sean complejos, que no estén dentro del alcance de la Sección 11 antes descrita. Los activos financieros y pasivos financieros inicialmente se reconocen a su valor razonable, el cual normalmente es el precio de la transacción cuando la entidad se hace parte para las determinaciones contractuales del instrumento.

#### **2.4.1.11 Sección 13 Inventarios**

Aplica a todos los inventarios, excepto para trabajo en proceso que surge de contratos de construcción, instrumentos financieros y activos biológicos y producción agrícola en el punto de cosecha.

Inventarios son activos tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio, que son producidos para la venta o que se consumen en el proceso de producción.

#### **2.4.1.12 Sección 14 Inversiones en asociadas**

Aplica a la contabilidad para las asociadas en los estados financieros consolidados o en los estados financieros individuales del inversionista en la asociada que no es la entidad matriz, presunción de influencia importante si la inversión representa, directa o indirectamente, más del 20 por ciento del poder de voto.

#### **2.4.1.13 Sección 15 Inversiones en negocios conjuntos**

Esta aplica a la contabilidad para los negocios conjuntos en los estados financieros consolidados o en los estados financieros individuales del inversionista en un negocio conjunto que no es la matriz. Negocio conjunto es el acuerdo contractual para realizar una actividad económica sujeta a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente, o entidades controladas conjuntamente.

#### **2.4.1.14 Sección 16 Propiedad para inversión**

Aplica a la contabilidad de las propiedades tenidas por el propietario o por algunos arrendadores para ganar alquileres y/o apreciación del capital, si el valor razonable se puede medir confiablemente sin costo o esfuerzo indebido haciéndolo sobre una base continua. Esta no aplica a la propiedad usada en la producción o suministro de bienes o servicios o para propósitos administrativos o tenida para la venta en el curso ordinario del negocio.

#### **2.4.1.15 Sección 17 Propiedad, planta y equipo**

Aplica a la contabilidad para propiedad, planta y equipo tenida para uso en el suministro de bienes o servicios, alquiler a otros o propósitos administrativos y que se espera sea usada durante más de un período.

El reconocimiento inicial es al costo, el cual incluye el precio de compra, todos los costos necesarios para conseguir que el activo esté listo para el uso que se le tiene la intención

darle y un estimado de los costos de desmantelamiento y remoción del elemento, así como la restauración del sitio, si se requiere.

#### **2.4.1.16 Sección 18 Activos intangibles diferentes a la plusvalía**

Es aplicable a todos los activos intangibles diferentes a la plusvalía y a los activos intangibles tenidos para la venta en el curso ordinario del negocio.

El activo intangible se reconoce si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles al activo fluir para la entidad, el costo o valor se puede medir confiablemente y no resulta de desembolsos incurridos internamente.

#### **2.4.1.17 Sección 19 Combinaciones de negocios y plusvalía**

Es para las entidades que aplican la contabilidad para las combinaciones de negocios y la plusvalía tanto en el momento de la combinación de negocios como subsiguientemente.

Las combinaciones de negocios se definen como la unión de entidades o negocios independientes en una entidad que reporta. Un negocio es un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y administrados con el propósito de proveer un retorno para los inversionistas u otros beneficios económicos para los participantes.

#### **2.4.1.18 Sección 20 Arrendamientos**

Aplica a todos los arrendamientos, incluyendo algunos acuerdos que no tienen la forma legal de un arrendamiento pero que transmiten derechos para usar activos en retorno por pagos. La clasificación del arrendamiento se hace al inicio del arrendamiento y no se cambia a menos que cambien los términos del arrendamiento.

#### **2.4.1.19 Sección 21 Provisiones y contingencias**

Aplica a todas las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, excepto los cubiertos por otras secciones del NIIF para PYMES (e.g. arrendamientos, contratos de construcción, beneficios para empleados e impuestos a los ingresos).La provisión se reconoce solamente cuando un evento pasado haya creado una obligación presente a la

fecha de presentación del reporte, sea probable la salida de beneficios económicos y la cantidad de la obligación se pueda estimar confiablemente.

#### **2.4.1.20 Sección 22 Pasivos y patrimonio**

Aplica a la clasificación de todos los tipos de instrumentos financieros ya sea como pasivos o como patrimonio. Clasifica los instrumentos financieros emitidos entre pasivos (obligaciones) y patrimonio (interés residual).

#### **2.4.1.21 Sección 23 Ingresos ordinarios**

Aplica a la contabilidad de los ingresos ordinarios que surgen de la venta de bienes, prestación de servicios, contratos de construcción y el uso por parte de otros de los activos de la entidad que rinde intereses, regalías o dividendos. Los ingresos ordinarios se reconocen al valor razonable de la consideración recibida o por cobrar teniendo en cuenta los descuentos comerciales, los descuentos por liquidación pronta y las rebajas por volumen.

#### **2.4.1.22 Sección 24 Subvenciones gubernamentales**

Es aplicable a la contabilidad para las subvenciones gubernamentales. Subvenciones gubernamentales son asistencia en la forma de una transferencia de recursos para la entidad a cambio por el cumplimiento pasado o futuro de condiciones especificadas. La subvención que no impone condiciones especificadas de desempeño futuro se reconoce como ingreso cuando los resultados de la subvención son cuenta por cobrar.

#### **2.4.1.23 Sección 25 Costos por préstamos**

Los costos por préstamos son los intereses y otros costos que la entidad incurre en vinculación con el préstamo de fondos. Todos los costos por préstamos se reconocen como gasto del período en el cual se incurren.

#### **2.4.1.24 Sección 26 Pago basado en acciones**

Es Especifica la contabilidad para las transacciones en las cuales la entidad recibe o adquiere bienes o servicios ya sea como consideración por sus instrumentos de patrimonio o mediante el incurrir en pasivos por cantidades basadas en el precio de las acciones de la entidad o de otros instrumentos de patrimonio de la entidad.

#### **2.4.1.25 Sección 27 Deterioro del valor de los activos**

Ocurre deterioro cuando el valor en libros de un activo excede su cantidad recuperable. Aplica a todos los activos excepto los cubiertos por otra sección como ser activos tributarios diferidos, activos que surgen de beneficios para empleados, activos financieros dentro de las Secciones 11 o 12, propiedad para inversión medida a valor razonable, y activos biológicos medidos a valor razonable menos los costos estimados para completarlos.

#### **2.4.1.26 Sección 28 Beneficios para empleados**

Aplica a todas las formas de consideración dada por una entidad a cambio por servicios prestados por empleados, incluyendo las siguientes (pero excluyendo las transacciones de pago basado-en-acciones):

- ✓ Beneficios de corto plazo;
- ✓ Beneficios posteriores al empleo;
- ✓ Otros beneficios de largo plazo; y
- ✓ Beneficios de terminación.

Los costos de proporcionarles beneficios a los empleados se reconocen en el período en el cual los empleados tienen derecho a los beneficios.

#### **2.4.1.27 Sección 29 Impuestos a los ingresos**

Los impuestos a los ingresos incluyen todos los impuestos locales y extranjeros que se basen en la utilidad sujeta a impuestos. Los pasivos y activos tributarios corrientes se reconocen para los impuestos del período actual y anterior, medidos a la tarifa tributaria que sea aplicable a la fecha de presentación del reporte, teniendo en consideración el efecto de todos los resultados posibles de una revisión por parte de las autoridades tributarias.

**2.4.1.28 Sección 30 Conversión de moneda extranjera**

Aplica a las transacciones en moneda extranjera y a las operaciones en el extranjero, contenidas en los estados financieros de la entidad. En el reconocimiento inicial, las transacciones en moneda extranjera se reconocen en la moneda funcional usando la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

**2.4.1.29 Sección 31 Hiperinflación**

Esta sección aplica a los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional es la de una economía hiperinflacionaria. Requiere que los estados financieros de la entidad cuya moneda funcional sea hiperinflacionaria sean establecidos en términos de la unidad de medición corriente al final del período de presentación del reporte.

**2.4.1.30 Sección 32 Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte**

Describe los principios para el reconocimiento, la medición y la revelación de los eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte. Eventos ocurridos después del final del período de presentación del reporte son los eventos, tanto favorables como desfavorables, que ocurren entre el final del período de presentación del reporte y la fecha cuando se autoriza el uso de los estados financieros.

**2.4.1.31 Sección 33 Revelaciones de partes relacionadas**

Esta sección requiere revelación en los estados financieros para llamar la atención sobre la posibilidad de que la posición financiera y la utilidad o pérdida puedan haber sido afectadas por la existencia de partes y transacciones relacionadas, así como por los saldos pendientes con tales partes.

Se requiere la revelación de la relación entre la matriz y sus subsidiarias, el total de la compensación al personal clave de la administración y las transacciones con partes relacionadas.

#### **2.4.1.32 Sección 34 Actividades especializadas**

Proporciona orientación sobre la información de las PYMES que participan en agricultura, actividades extractivas y servicios de concesión.

#### **2.4.1.33 Sección 35 Transición hacia el NIIF para PYMES**

Aplica a los primeros estados financieros en los cuales la entidad hace una declaración explícita y carente de reservas respecto del cumplimiento con el NIIF para PYMES independiente de si la entidad anteriormente ha aplicado los NIIF plenos o los PCGA locales. La fecha de la transición es el comienzo del primer período para el cual la entidad presenta información comparativa plena de acuerdo con el NIIF para PYMES.

#### **2.4.2 Ventajas de la aplicación de las NIIF para PYMES**

La aplicación de las NIIF para PYMES busca mejorar el proceso contable en general, ya que la información se vuelve más comprensible para los usuarios, mejora la capacidad de comparación de la información financiera así como los proveedores de capital se sienten con mayor confianza hacia la empresa, facilita las auditorías, y también la capacitación y fluidez de la información contable.

#### **2.4.3 Marco Regulatorio de las NIIF para PYMES**

Según la resolución N° JTNCA 001/2010 publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 16 de Septiembre del 2010, esta establece derogar los Acuerdos N° 3 y 4 publicados en la Gaceta el 24 de Julio del 2008 y el 25 de Julio del 2010 respectivamente en el cual se informaba y establecía la calendarización para la transición a NIIF. En esta nueva resolución se establece adoptar las NIIF para PYMES las cuales deberán ser aplicadas por las entidades siguientes:

- a) Entidades públicas y privadas
- b) Sociedades de carácter mercantil

- c) Instituciones financieras
- d) Organizaciones Cooperativas
- e) Fondos de pensiones
- f) Compañías de seguros,
- g) Organizaciones de carácter social

Y cualquier persona natural o jurídica que realice una actividad mercantil con o sin fines de lucro y que emitan estados financieros con propósitos de información general y privada en la siguiente forma:

- a) Instituciones que están bajo la supervisión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) aplicaran la NIIF-FULL, según lo establezca dicho ente regulador.
- b) Instituciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro que no sean supervisadas por la CNBS pero, que cotizan en bolsa, que capten recursos del público o que realizan intermediación financiera con recursos del estado o donantes nacionales o extranjeros, aplicaran NIIF-FULL.
- c) Las entidades que no estén dentro de los numerales 1 y 2 y que emitan estados financieros con propósito de información general, aplicaran NIIF-PYME.

Según la Resolución JTNCA 001/2010 la aplicación de NIIF o NIIF para PYMES se hará de acuerdo a las siguientes fechas:

- a) Las entidades bajo el marco regulatorio de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), establecerán como fecha de transición y aplicación las que establezca dicho ente regulador. Las entidades no incluidas en las disposiciones de la CNBS establecerán su fecha de transición el 01 de Enero del 2011, y como fecha efectiva de aplicación el 01 de Enero del 2012.
- b) Las entidades que deberán utilizar NIIF para PYMES, se establece como fecha de transición el 01 de Enero del 2011 y fecha de vigencia el 01 de Enero del 2012, cuyos estados financieros deberán elaborarse y presentarse, siguiendo las bases de reconocimiento, presentación y divulgación establecidos en dicha normativa.



#### 2.4.4 La implementación de NIIF en Latinoamérica

Según Hernán Casinelli (2012) la situación de normas NIIF para PYMES en América Latina es bastante discrepante respecto a las fechas de inicio de la aplicación de la normativa, pero la región ha mostrado una voluntad concreta común a todos los países de adoptar a este estándar, excepto México quien se pronunció en contra de la adopción de las NIIF para PYMES, pero la mayoría de países de América Latina ya están en proceso de convergencia o están evaluando el inicio de la aplicación.

Casinelli ha observado que en diferentes países en muchos casos son dos problemas los que enfrenta, el primero tiene que ver con la natural preocupación de las implicancias fiscales que puede tener para ellas la adopción de las NIIF y por otro lado el problema de los recursos que cuentan las PYMES para poder afrontar el entendimiento que afrontan los estándares y así poder llegar a una aplicación correcta. Hay países que han adoptado por dejar lo fiscal por separado con lo que es la información financiera con propósito de uso general; en otros países se ha optado por llevar directamente un esquema de contabilidad fiscal separado de la contabilidad financiera, pero en esos casos implica muchas veces reformas a algunos aspectos, leyes y códigos de índole fiscal en distintos países.

Fechas de adopción de algunos países de Latinoamérica respecto a la adopción de NIIF para PYMES:

##### **Chile**

En las empresas reguladas, el proceso de adopción de NIIF comenzó en 2009, y al 2011 todas las empresas reguladas están aplicando NIIF Full. En las empresas no reguladas, se estableció en 2009 la aplicación optativa de NIIF, opción que termina en el año 2012, dado que en 2013 están empresas no reguladas deben aplicar obligatoriamente NIIF.

Para las empresas PYMES se estableció en 2010 la aplicación optativa de NIIF para empresas Pymes, opción que termina en el año 2012, ya que en 2013 estas empresas deben aplicar obligatoriamente NIIF para PYMES.

Para las empresas del sector Gobierno, se estableció por el gobierno que estas empresas deben aplicar IPSAS (NIC para empresas del sector gobierno) a partir de 2015.

### **Panamá**

Mediante Ley 6 de del 2006 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas en Panamá, se adoptan las Normas de Información Financiera en Panamá (NIIF Completas) y las mismas fueron publicadas en Gaceta Oficial.

En cuanto a la NIIF Pyme, ya se emitió la Resolución de Adopción por parte de la Junta Técnica de Contabilidad, adscrita al Ministerio de Comercio en el año 2010.

### **Paraguay**

En el caso de Paraguay, se ha actualizado en agosto del 2011, el Colegio de Contadores ha emitido la RT9/2011 que establece la obligatoriedad de las normas:

- NIIF Full para todas las empresas de interés público (bancos, financieras, cooperativas, cotizadas desde enero 2009).
- NIIF Pymes para las empresas según la sección 1 de dichas normas desde enero 2012.

### **Venezuela**

Venezuela decidió un 31 de Enero del año 2004, la adopción de NIIF bajo la siguiente modalidad: a partir del año 2008 para grandes entidades distintas a compañía de responsabilidad pública y luego se decidió aplicar a partir del año 2011, las NIIF para PYMES.

El proceso de implementación se lleva a cabo siguiendo un plan que contempla los siguientes aspectos:

- o Actualización del Gremio en NIIF.
- o Efectos sobre la información financiera por la adopción de NIIF
- o Incorporación de las Universidades al proceso de adopción de NIIF
- o Lapsos para aplicar la adopción
- o Aspectos financieros de la adopción
- o Otras situaciones referentes a la adopción

## CAPÍTULO III: HIPÓTESIS Y VARIABLES

### 3.1 HIPOTESIS

**H<sub>1</sub>:** “Las empresas del Distrito Central aplican las NIIF para PYMES por ser exigencia legal acorde con la resolución N° JTNCA 001/2010 publicada en el Diario Oficial La Gaceta.”

Variable Independiente  $X_1 = \text{Ley (Resolución JTNCA 001/2010)}$

Variable Dependiente:  $Y_1 = \text{Implementación de NIIF}$

**Relación Grafica:**  $X_1 \longrightarrow Y_1$

**H<sub>2</sub>:** “A mayor capacitación de parte de los Contadores de las medianas empresas del Distrito Central, mayores probabilidades de implementar NIIF para PYMES.”

Variable Independiente  $X_2 = \text{Capacitación}$

Variable Dependiente:  $Y_1 = \text{Implementación de NIIF}$

**Relación Grafica:**  $X_2 \longleftarrow Y_1$

**H<sub>3</sub>:** “Los propietarios, gerentes o contadores de las medianas empresas de Distrito Central son capacitados por los Colegios Hondureños de Contadores para la implementación de NIIF para PYMES”

Variable Independiente  $X_2 = \text{Capacitación por Colegios de Contadores}$

Variable Dependiente:  $Y_1 = \text{Implementación de NIIF}$

**Relación Grafica:**  $X_2 \longrightarrow Y_1$

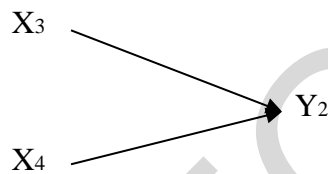
**H4:** “Los propietarios, gerentes o contadores de la mediana empresa del Distrito Central aceptan la implementación de NIIF para PYMES porque genera mayor estandarización y razonabilidad en la información financiera generada.”

Variable Independiente X3=Estandarización

X4=Razonabilidad

Variable Dependiente: Y2=Aceptación cambio de PCGA a NIIF para PYMES

**Relación Grafica:**



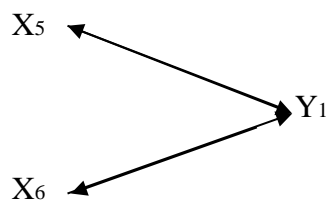
**H5:** “A mayor aplicación de NIIF para PYMES por las empresas de Distrito Central, mayor será la calidad de la información financiera y confianza de parte de los usuarios de dicha información.”

Variable Independiente X5=Calidad de la información

X6= Confianza de los usuarios de la información.

Variable Dependiente: Y1=Implementación de NIIF

**Relación Grafica:**



### 3.2 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Tabla 2. Operacionalización de las variables

Objetivo General	Objetivos Específicos	Hipótesis	Variables	Definición		Indicador	Referentes	Items
				Conceptual	Operacional			
1) Determinar el grado de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) por las medianas empresas en el Distrito Central.	1) Identificar las medianas empresas del Distrito Central que estén aplicando NIIF para PYMES.	H1: “Las empresas del Distrito Central aplican las NIIF para PYMES por ser exigencia legal acorde con la resolución N° JTNCA 001/2010 publicada en el Diario Oficial La Gaceta.”	X1= Ley (Resolución JTNCA 001/2010)	Precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados. (Encarta, 2009)	.Es el seguimiento de la ley sobre la nueva normativa contable vigente.	Número de empresas con sus contadores o gerentes que aplican NIIF para PYMES en Distrito Central.	Al menos 92 empresas de Distrito Central catalogadas como PYMES según a muestra seleccionada	1. ¿Sabe usted de la obligatoriedad de las NIIF para PYMES, según Resolución JTNCA 001/2010? 2. ¿Qué normativa contable aplican en su empresa?
			Y1= Implementación de NIIF	Emplear, administrar o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en alguien o algo	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de			

			(Encarta. 2009)	Contabilidad (IASB).			
2) Determinar el grado de capacitación de los contadores de las medianas empresas en el Distrito Central en NIIF para PYMES para considerar si esto pudiese ser una atenuante para la aplicación de las normas.	H2: "A mayor capacitación de parte de los Contadores de las medianas empresas del Distrito Central, mayores probabilidades de implementar NIIF para PYMES."	X2=Capacitación	Hacer a alguien apto, habilitarlo para algo. (Encarta, 2009)	Personas que pueden aplicar la nueva normativa de acuerdo a su capacidad y formación.	Número de empresas que aplican NIIF para PYMES en Distrito Central.	Al menos 96 empresas de Distrito Central catalogadas como PYMES según a muestra seleccionada	3. ¿Cuál cree usted que es uno de los principales inconvenientes por el cual no aplican o no aplicaban las NIIF para PYMES las medianas empresas de Tegucigalpa 4. ¿Está usted capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa? 5. ¿De qué forma se capacitó usted para interpretar y/o aplicar NIIF para PYMES en su empresa?
		Y1= Implementación de NIIF	Emplear, administrar o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en alguien o algo. (Encarta. 2009)	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): Normas e Interpretaciones adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).			

<p>3) Determinar a qué entidad hondureña le corresponde capacitar y orientar sobre temáticas de normas contables y en este caso en NIIF para PYMES.</p>	<p>H3: “Los propietarios , gerentes o contadores de las medianas empresas de Distrito Central son capacitados por los Colegios Hondureños de Contadores para la implementación de NIIF para PYMES”</p>	<p>X2=Capitación por Colegios de Contadores</p>	<p>Hacer a alguien apto, habilitarlo para algo. (Encarta, 2009)</p>	<p>Colegios de profesionales que tienen personas que pueden capacitar en la nueva normativa contable.</p>	<p>Número de empresas con sus contadores o gerentes que aplican NIIF para PYMES en Distrito Central.</p>	<p>Al menos 92 empresas de Distrito Central catalogadas como PYMES según a muestra seleccionada</p>	<p>6. ¿Según usted, a quien le correspondería realmente capacitar en Honduras en la temática de actualización de nuevas normas contables y en este caso particular, en NIIF para PYMES?</p>
<p>4) Determinar el grado de aceptación de las NIIF para PYMES por los Propietarios , gerentes o contadores de las medianas empresas en el Distrito Central en</p>	<p>H4: “Los propietarios , gerentes o contadores de la mediana empresa del Distrito Central aceptan la implementación de NIIF para PYMES porque genera</p>	<p>X3=Estandarización X4=Razonabilidad</p>	<p>Fundado en razones, documentos o pruebas.</p>	<p>Cambio de PCGA a NIIF para PYMES acorde con un plan de transición.</p>	<p>Número de empresas con sus contadores o gerentes que aplican NIIF para PYMES en Distrito Central.</p>	<p>Al menos 92 empresas de Distrito Central catalogadas como PYMES según a muestra seleccionada</p>	<p>7. ¿Qué efecto cree usted que genere la transición de PCGA a NIIF para PYMES? 8. ¿Qué principales beneficios cree usted que pueda traer consigo el cambio de</p>



<p>vista que afectará la presentación de su información contable tanto para efectos financieros así como tributarios.</p>	<p>mayor estandarización y razonabilidad en la información financiera generada.”</p>	<p>Y2=Aceptación cambio de PCGA a NIIF para PYMES</p>	<p>Acción y efecto de aceptar.    2. Aprobación (Encarta 2009)</p>	<p>Proceso y requisitos para la obtención de financiamientos de un banco hondureño.</p>			<p>normativa de PCGA a NIIF para PYMES respecto a la información financiera que afecta? 9. ¿Qué desventajas o costos cree usted que genera el cambio de normativa de PCGA a NIIF para PYMES respecto a la información financiera que afecta? (Puede seleccionar las que crea convenientes)</p>
<p>5) Determinar el efecto de la aplicación de las NIIF para PYMES por las medianas</p>	<p>“A mayor aplicación de NIIF para PYMES por las empresas de Distrito Central, mayor será</p>	<p>X5=Calidad de la información X6=Confianza de los usuarios de la información.</p>	<p>Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor (Encarta, 2009)</p>	<p>Cambio de PCGA a NIIF para PYMES acorde con un plan de transición.</p>	<p>Número de empresas con sus contadores o gerentes que aplican NIIF para</p>	<p>Al menos 92 empresas de Distrito Central catalogadas como PYMES según a muestra</p>	<p>10. ¿Cree usted que las empresas de Tegucigalpa tienen mayores posibilidades de obtener financiamie</p>

	<p>empresas del Distrito Central ya que es necesario confirmar o desvirtuar si será positivo o no hacer el cambio.</p>	<p>la calidad de la información financiera y confianza de parte de los usuarios de dicha información .”</p>	<p>Y1=Implementación de NIIF</p>	<p>Emplear, administrar o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto o rendimiento en alguien o algo. (Encarta. 2009)</p>	<p>Nivel de integridad y preparación del contador para la elaboración de estados financieros de una entidad.</p>	<p>PYMES en Distrito Central.</p>	<p>seleccionada</p>	<p>nto del sector financiero por aplicar NIIF para PYMES respecto a las que no la aplican? 11. ¿Cree usted que mientras más empresas apliquen NIIF para PYMES, mayor será la calidad de información financiera en general del sector de las medianas empresas, así como también la confianza de parte de terceros o usuarios de dicha información ? 12. ¿Está usted de acuerdo con la transición o cambio de PCGA a NIIF para Pymes independientemente que las esté aplicando o no en su empresa?</p>
--	--	---	----------------------------------	--	--	-----------------------------------	---------------------	---

## CAPÍTULO IV: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

### 4.1 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

El enfoque de este estudio es cuantitativo en vista de que el estudio se basa en datos numéricos estadísticos, necesario para que esté libre de algún tipo de sesgo, lo anterior en base a la aseveración que hacen Hernández Sampieri, Fernández y Baptista (2010), que un enfoque cuantitativo es aquel que compila datos para probar la hipótesis formuladas, mismas que son en base a medición numérica y/o estadística, estableciendo patrones de comportamiento y probando teorías; por lo que depende en un gran porcentaje de los datos recopilados numéricamente.

### 4.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por el tipo de estudio que se lleva a cabo, el alcance de la investigación es **Descriptivo**.

*Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de los grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a análisis. Es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no indica cómo se relacionan estas. (Hernández Sampieri et. al., 2010, Pag 80).*

A razón del párrafo antes expuesto, esta investigación es descriptiva pero no se limita a esta, por lo que es probable que en el transcurso del estudio pueda orientarse a otros tipos de investigación como ser Descriptiva – Correlacional ya que podría medir el grado de asociación entre dos o más variables (Hernández Sampieri et. al., 2010).

### **4.3 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de este estudio es No Experimental ya que no lleva a cabo ningún experimento, según Hernández Sampieri et. al., (2010) es una investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables, es decir que solo se limita a observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural con el objetivo de ser analizado.

Este diseño no experimental es del tipo Transeccional Descriptivo ya que éste solo recolectaría datos de la investigación en un momento único en el tiempo.

### **4.4 POBLACIÓN, MUESTRA Y MUESTREO**

#### **4.4.1 Población**

La población de este estudio está conformada por las medianas empresas de Distrito Central que según la Cámara de Industria y Comercio de Distrito Central (CCIT) son 2,310 las cuales cumplen con los requisitos de ser PYMES según las NIIF para PYMES (2009), como ser: no estar obligadas a publicar información financiera para uso de terceros y que no tengan obligación pública de rendir cuentas, entiéndase por población el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones. (Selltiz et al., 1980, citados en Hernández Sampieri et al., 2010)

#### **4.4.2 Tamaño de la Muestra**

La muestra que es un subgrupo representativo de la población expuesta en el párrafo anterior que es de 2,310 empresas, el tipo que se utiliza es la Probabilística, ya que esta permite que la muestra sea representativa para que los resultados se puedan generalizar a toda la población y de esta forma todos los elementos de dicha muestra tendrán las mismas posibilidades de ser elegidas así como minimizar las probabilidades de error.

#### 4.4.2.1 Cálculo de la Muestra

La fórmula a utilizar para el cálculo de la muestra es la siguiente:

$$n = \frac{pqNZ^2}{NE^2 + pqZ^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de la muestra

N= Población

Z=Nivel de confianza

p = Probabilidad de éxito establecida

q= Probabilidad de error establecida (P-1)

E = Error estimado de la muestra

Para efecto de cálculo de la muestra para Mediana empresa se consideran los elementos siguientes:

N=2,310

Z=95%

P=0.50

Q= 0.50

E= 0.10

De su aplicación se obtuvo el siguiente resultado:

$$n = \frac{0.50 \times 0.50 \times 2,310 \times 1,96^2}{2,310 \times 0.10^2 + 0.50 \times 0.50 \times 1,96^2}$$

$$n = \frac{2218,52}{24,06}$$

$$n = 92,21 \approx 92 \text{ unidades muestrales}$$

**4.4.3 Muestreo:** El muestreo que se utiliza es el de muestreo aleatorio simple, ya que en este método todos los objetos de estudio de la muestra tienen la misma probabilidad de ser elegidos, los cuales se podrían seleccionar con una tabla de números aleatorios, es necesario mencionar que este método es muy simple y rápido, aparte de confiable para evitar posibles sesgos.

## 4.5 RECOLECCIÓN DE LOS DATOS

### 4.5.1 Instrumentos de investigación

El instrumento que se aplica para recolectar la información es el cuestionario, que cuenta con doce (12) preguntas cerradas y abiertas, el cual será aplicado a los contadores y gerentes de la muestra seleccionada que son las empresas catalogadas como Mediana empresa de Distrito Central (Ver Anexo N° 1).

### 4.5.2 Prueba Piloto

Antes de aplicar el instrumento final, se llevará a cabo la prueba piloto con un 10% de la muestra seleccionada, que es lo recomendado por los expertos para poder validar que la información a solicitar sea la correcta y que la misma sea lo más confiable posible.

Una vez aplicada la prueba piloto para determinar la validez y confiabilidad del instrumento, realizadas ya las correcciones necesarias, se aplicará la prueba final para la recolección de los datos, mismos que deberán ser confiables de acuerdo a los márgenes tolerables de error aplicándose la prueba Alpha de Cronbach.

### 4.5.3 Prueba Alpha de Cronbach

A través de la prueba Alpha de Cronbach se hizo el análisis de confiabilidad y validez a la prueba piloto la cual es del 10% de la muestra seleccionada, este brinda un índice de 0.812 lo cual confirma que las preguntas del instrumento de investigación fueron comprendidas a cabalidad por el entrevistado.

Ilustración 2. Prueba Alpha de Cronbach en SPSS

RELIABILITY  
 /VARIABLES=Codigo P.1 P.2 P.3 P.4 P.5 P.6 P.7 P.8.1 P.8.2 P.8.3 P.  
 .2 P.9.3 P.9.4 P.9.5 P.10 P.11 P.12  
 /SCALE ('ALL VARIABLES') ALL  
 /MODEL=ALPHA.

➔ **Análisis de fiabilidad**

[Conjunto\_de\_datos1] C:\Documents and Settings\Administrador\Escrito

**Escala: TODAS LAS VARIABLES**

**Resumen del procesamiento de los casos**

	N	%
Casos Válidos	9	100,0
Excluidos <sup>a</sup>	0	,0
Total	9	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticos de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,812	22

PASW Statistics Processor está listo

## **CAPÍTULO V: PLAN DE ANÁLISIS**

### **5.1 PROCESAMIENTO DE LOS DATOS**

El procesamiento de los datos se realizará con el programa informático estadístico IBM – SPSS, que es uno de los programas estadísticos más utilizados y que cuenta con una gran capacidad de trabajar con grandes bases de datos con una interface de fácil uso y muy intuitiva.

### **5.2 ESTADISTICOS UTILIZADOS**

Una vez aplicado el instrumento a los Contadores o Gerentes de la muestra seleccionada de medianas empresas de Distrito Central, se procederá a realizar la tabulación y las pruebas estadísticas del sistema informático SPSS descrito en el párrafo anterior, por lo que se irá descartando o aceptando las hipótesis de investigación, analizando las variables y en sí, elaborando el trabajo de campo, objeto de este estudio.

### **5.3 TABLA DE CÓDIGOS**

La tabla de códigos, es la que facilita en gran manera la manipulación de los datos obtenidos a través del instrumento de investigación conllevando al ahorro de tiempo y dinero sin dejar de mencionar ayudando a minimizar posibles errores por malos cálculos de las cifras estadísticas.



Tabla 3. Códigos del Instrumento de Investigación

Nº	Ítem	Categoría	Códigos
1	¿Sabe usted de la obligatoriedad de la aplicación de NIIF para PYMES, según Resolución JTNCA 001/2010?	Sí	1
		No	2
2	¿Qué normativa contable aplican en su empresa?	Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, (NIIF para PYMES)	1
		Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).	2
3	¿Cuál cree usted que es uno de los principales inconvenientes por el cual no aplican o no aplicaban las NIIF para PYMES las medianas empresas de Distrito Central?	Falta de conocimiento o socialización sobre el tema.	1
		Largo periodo de transición.	2
		Falta de Capacitación para los Contadores de las empresas.	3
		Desventajas en la información financiera a revelar.	4
		Falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales y/o instituciones del estado.	5
		Otras que usted considere, especifique	6
4	¿Está usted capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa?	Sí	1
		No	2
5	¿De qué forma se capacitó usted para interpretar y/o aplicar NIIF para PYMES en su empresa?	En capacitaciones brindadas por colegios profesionales.	1

		En capacitaciones directas brindadas por su empresa.	2
		Por experiencia propia al participar en la transición de NIIF para PYMES en alguna entidad.	3
		Otras (Especifique)	4
6	¿Según usted, a quien le correspondería realmente capacitar en Honduras en la temática de actualización de nuevas normas contables y en este caso particular, en NIIF para PYMES?	A los colegios profesionales de Contadores.	1
		Al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).	2
		A la Universidades.	3
		Al Estado de Honduras.	4
		Otro que usted considere, especifique	5
7	¿Qué efecto cree usted que genere la transición de PCGA a NIIF para PYMES?	Positivo	1
		Negativo	2
8	¿Qué beneficios cree usted que pueda traer consigo el cambio de normativa de PCGA a NIIF para PYMES respecto a la información financiera que afecta? (Puede seleccionar las que crea convenientes)	Estandarización o comparabilidad.	1
		Confiabilidad	1
		Integridad	1
		Razonabilidad	1
		Internacionalmente reconocidas.	1
		Mejora de acceso crediticio	1

		Todas las anteriores	1
9	¿Qué desventajas o costos cree usted que genera el cambio de normativa de PCGA a NIIF para PYMES respecto a la información financiera que afecta? (Puede seleccionar las que crea convenientes)	Cambio de una cultura contable ya consolidada.	1
		Alto costo del entrenamiento sobre el tema.	1
		Tiempo de ejecución para la transición de PCGA a NIIF para PYMES.	1
		Pago de impuestos por revaluaciones de activos.	1
		Cambio en la tendencia de las cifras financieras presentadas a los socios o accionistas.	1
		Otras que usted considere, especifique	1
9	¿Cree usted que las empresas de Distrito Central tienen mayores posibilidades de obtener financiamiento del sector financiero por aplicar NIIF para PYMES respecto a las que no la aplican?	Si	1
		No	2
		No sabe	3
10	¿Cree usted que ha mientras más empresas apliquen NIIF para PYMES, mayor será la calidad de información financiera general de	Sí	1

	las empresas, así como también su confianza de parte de terceros o usuarios de dicha información?	No	2
11	Cree usted que mientras más empresas apliquen NIIF para PYMES, mayor será la calidad de información financiera en general del sector de las medianas empresas, así como también la confianza de parte de terceros o usuarios de dicha información	Si.	1
		No	2
12	Está usted de acuerdo con la transición o cambio de PCGA a NIIF para Pymes independientemente que las esté aplicando o no en su empresa?	Si.	1
		No	2

#### 5.4 MATRIZ DE DATOS

Abajo se detalla una captura de pantalla de la matriz de datos elaborada en el sistema estadístico SPSS con la respectiva codificación del instrumento de investigación en función de los lineamientos de dicho software.

**Ilustración 3. Matriz de Datos del Instrumento de Investigación en SPSS**

	Nombre	Tipo	An...	Dec...	Etiqueta	Valores	Perdidos	C...	Alineación	Medida
1	Codigo	Numérico	2	0	Numero de Encuesta	Ninguna	Ninguna	8	Derecha	Escala
2	P.1	Numérico	1	0	Sabe de la obligatoriedad de la aplicacion de NIIF...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Nominal
3	P.2	Numérico	1	0	Que normativa contable aplican en su empresa.	{1, NIIF par...	Ninguna	8	Derecha	Nominal
4	P.3	Numérico	1	0	Principales inconvenientes por el cual no aplican o...	{1, Falta de...	Ninguna	8	Derecha	Escala
5	P.3.Especfi...	Cadena	100	0	Otras que considere, especifique.	{1, ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Nominal
6	P.4	Numérico	1	0	Esta capacitado para imlementar NIIF para PYM...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Escala
7	P.5	Numérico	1	0	De que forma se capacito par interpretar y/o aplic...	{1, En cap...	Ninguna	8	Derecha	Escala
8	P.5.Especfi...	Cadena	100	0	Especifique otras en que se haya capacitdo.	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Izquierda	Nominal
9	P.6	Numérico	1	0	Segun usted a quien le corresponde realmente c...	{1, A los c...	Ninguna	8	Derecha	Escala
10	P.6.Especfi...	Cadena	100	0	Otrs que usted considere que le corresponda cap...	{1, ninguna...	Ninguna	8	Izquierda	Nominal
11	P.7	Numérico	1	0	Que efecto cree que genere la transición de PCG...	{1, Positivo...	Ninguna	8	Derecha	Nominal
12	P.8.1	Numérico	1	0	Principales beneficios del cambio - Estandarizacion	{1, ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
13	P.8.2	Numérico	1	0	Principales beneficios del cambio - Confiabilidad	{1, ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
14	P.8.3	Numérico	1	0	Principales beneficios del cambio - Integridad	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
15	P.8.4	Numérico	1	0	Principales beneficios del cambio - Razonabilidad	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
16	P.8.5	Numérico	1	0	Principales beneficios del cambio - Aceptacion In...	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
17	P.8.6	Numérico	1	0	Principales beneficios del cambio - Mayor acces...	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
18	P.8.7Espe...	Cadena	100	0	Otro beneficio que usted considere, especifique.	{1, ninguna...	Ninguna	8	Izquierda	Nominal
19	P.9.1	Numérico	1	0	Desventajas que genera el cambio - Cambio de u...	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
20	P.9.2	Numérico	1	0	Desventajas que genera el cambio - Alto costo d...	{1, ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
21	P.9.3	Numérico	1	0	Desventajas que genera el cambio - Tiempo de ej...	{1, ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
22	P.9.4	Numérico	1	0	Desventajas que genera el cambio - Pago de imp...	{1, Ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
23	P.9.5	Numérico	1	0	Desventajas que genera el cambio - Cambio en t...	{1, ninguna...	Ninguna	8	Derecha	Escala
24	P.9.6Especi...	Cadena	100	0	Otra desventaja que usted considere, especifique.	{1, ninguna...	Ninguna	8	Izquierda	Nominal
25	P.10	Numérico	1	0	Las medianas empresas que aplican NIIF para P...	{1, Si}...	Ninguna	8	Derecha	Escala

## CAPÍTULO VI: ANÁLISIS DE DATOS

Respecto a la información recopilada a través instrumento de investigación aplicado a contadores y gerentes de Medianas empresas de Distrito Central, se obtuvo información de gran importancia para poder cumplir con el objetivo general y en función de ello aportar conclusiones y recomendaciones; dado lo anterior se detallan los análisis de la información recopilada más relevante:

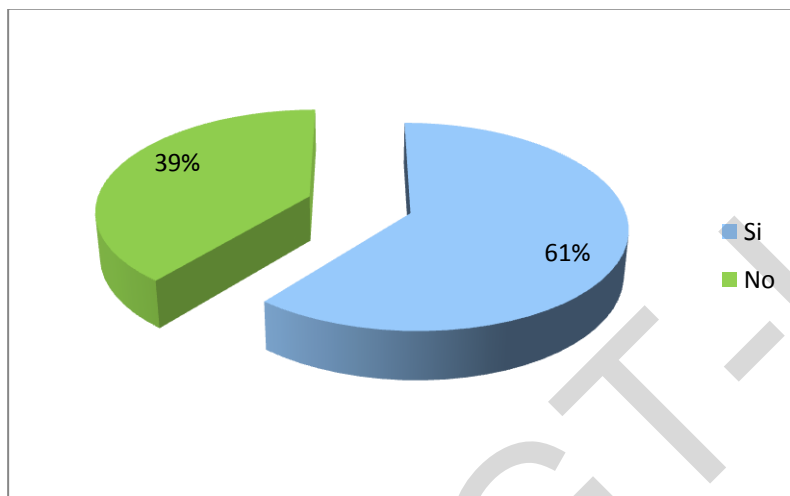
### 6.1. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 6.1.1 Conocimiento sobre la obligatoriedad de aplicación de NIIF para PYMES por las Medianas empresas del Distrito Central

Según la información obtenida de las medianas empresas a través de sus contadores y/gerentes se ha logrado determinar que no existe el conocimiento adecuado sobre la nueva normativa contable y que hay una obligación legal de aplicarlas, ya que solo el 61% de las empresas (56 de las 92 encuestadas) tienen conocimiento al respecto lo cual denota que no ha habido suficiente socialización sobre el tema y falta interés de las autoridades en promover las normas para que la ley sea conocida por los sectores competentes; es necesario no olvidar que esta normativa es de vital importancia porque contribuye en la toma de decisiones económicas centralmente en los negocios colaborando indirectamente a la economía del Distrito Central ya que al tomarse mejores decisiones, mejora el desempeño a nivel general de estas entidades.

**Tabla 4. Conocimiento sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF para PYMES**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Si	56	61%
No	36	39%
<b>Total Casos</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 1. Conocimiento sobre la obligatoriedad de la aplicación de NIIF para PYMES**

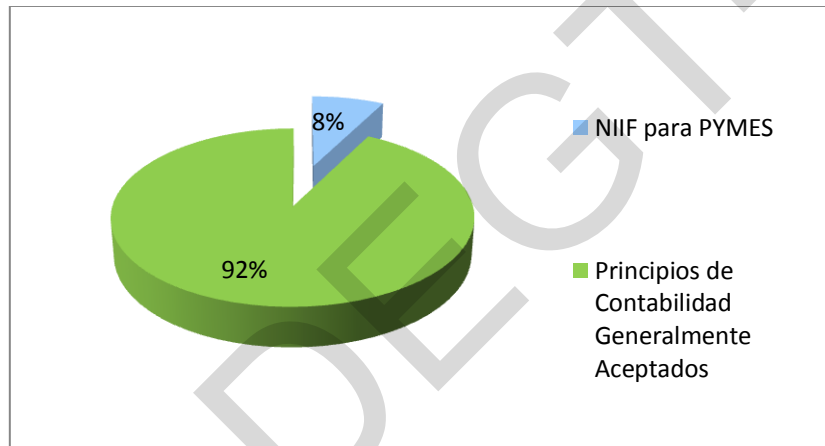
### 6.1.2 Normativa contable que se aplica en las medianas empresas del Distrito Central.

En base a la información obtenida, se ha logrado constatar que solo una minúscula parte de las medianas empresas del Distrito Central están aplicando NIIF para PYMES, lo cual es bastante preocupante ya que esto es solo un 8% del total de medianas empresas, manteniéndose bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados el 92% tal como se aprecia en el Gráfico abajo descrito (85 de 92 entidades encuestadas según la Tabla N°5 abajo descrita), no es de olvidar que la nueva normativa se ha estado intentado de implementar desde el año 2009 y está transcurriendo ya el año 2014 y aún no se logra el éxito en la implementación por lo que debe haber mayor beligerancia de las autoridades que en este caso le corresponde al estado a través de JUNTEC (Junta Técnica de Normas de Contabilidad y de Auditoría) ya que es el ente designado según la Ley.

Es necesario mencionar que en la ley no hay aún sanciones por la no implementación de NIIF para PYMES lo cual también lleva a un desfase en la misma por no haber coercitividad.

**Tabla 5. Normativa contable que aplica en su empresa**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
NIIF para PYMES	7	8%
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	85	92%
<b>Total Casos</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 2. Normativa contable que aplica en su empresa**

### 6.1.3 Principales inconvenientes por lo cual aún no aplican NIIF para PYMES las medianas empresas del Distrito Central.

Según los resultados obtenidos por el instrumento de investigación, la principal razón por la cual no aplican o no aplicaban NIIF para PYMES las medianas empresas del Distrito Central es porque los Contadores no han sido capacitados al respecto, ya que de las 92 empresas encuestadas 59 que representa el 64%, el 30% informó que no ha habido socialización y conocimiento al respecto siquiera para entender que esta implementación es de carácter obligatorio.

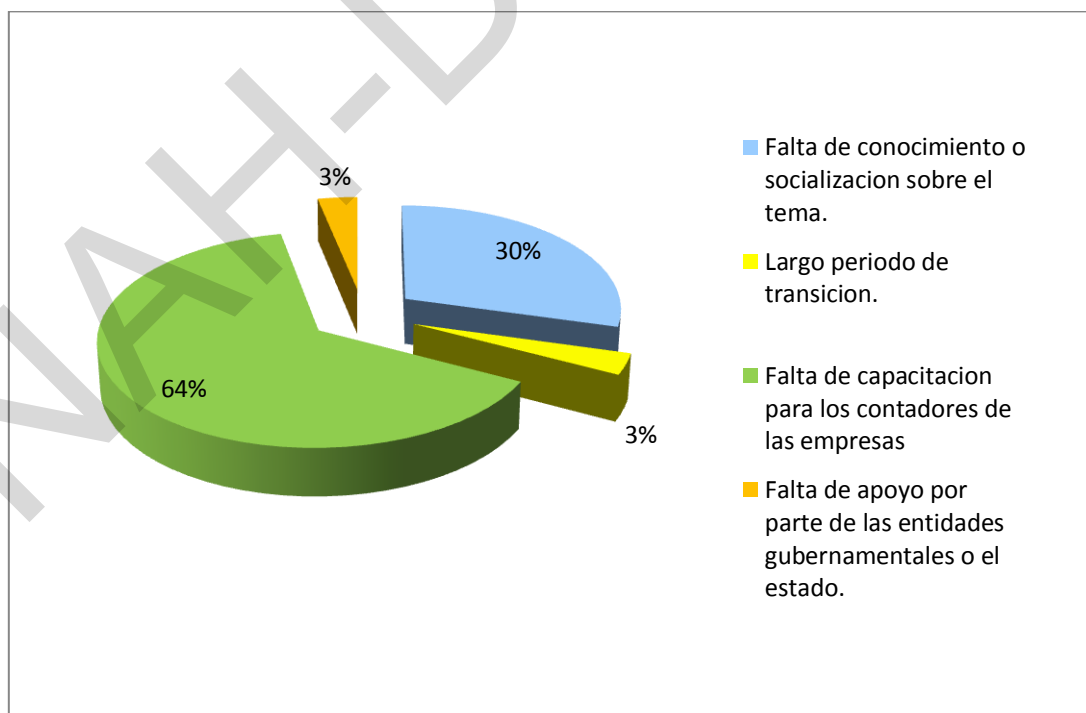


En ciertos casos los encuestados manifestaron en un 3% que otro de los inconvenientes que ha afectado la falta de implementación es el largo periodo de transición ya que para ello es necesario tener una preparación anticipada para poder realizarla adecuadamente, así como también la falta de apoyo de parte de los entes gubernamentales que son los deberían de brindar mayor retroalimentación al respecto.

**Tabla 6. Principales inconvenientes por lo cual no aplican o no aplicaban NIIF para PYMES**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Falta de conocimiento o socialización sobre el tema.	27	30%
Largo periodo de transición.	3	3%
Falta de capacitación para los contadores de las empresas	59	64%
Falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales o el estado.	3	3%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 3. Principales inconvenientes por lo cual no aplican o no aplicaban NIIF para PYMES**



#### 6.1.4 Capacitación de los Gerentes y/o Contadores de las Medianas empresas del Distrito Central.

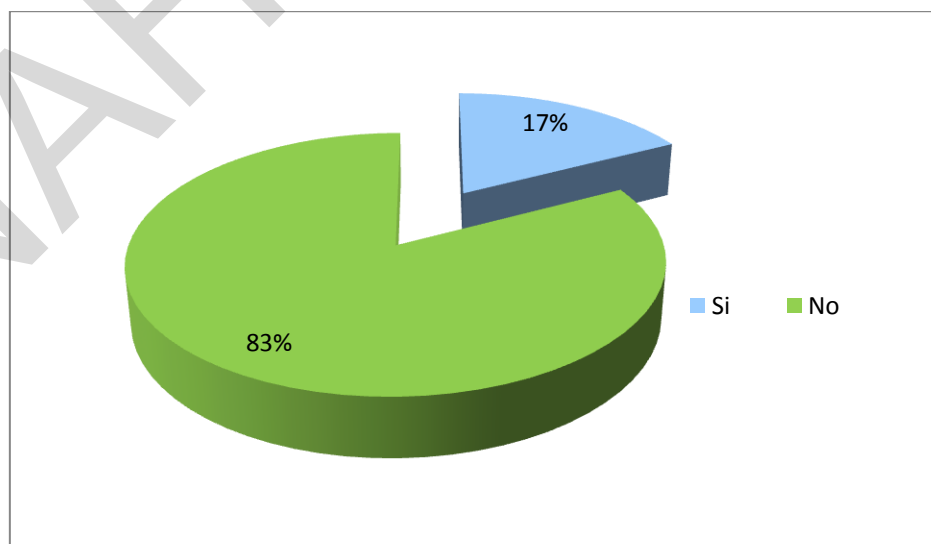
Una de las principales herramientas para la implementación de NIIF para PYMES es la capacitación adecuada en el área a los gerentes o propietarios y a los contadores, ya que si la misma no es intensiva, la implementación no sería correcta.

Sin embargo de las medianas empresas del Distrito Central solo el 17% (16 de las 92 encuestadas según la Tabla N°7) está capacitado para la implementación de la normativa contable, dejando como diferencia el 83% que no está capacitado lo cual llama fuertemente la atención ya que difícilmente en estas condiciones se podría cumplir la ley.

**Tabla 7. Esta capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Si	16	17%
No	76	83%
<b>Total Casos</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 4. Esta capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa**



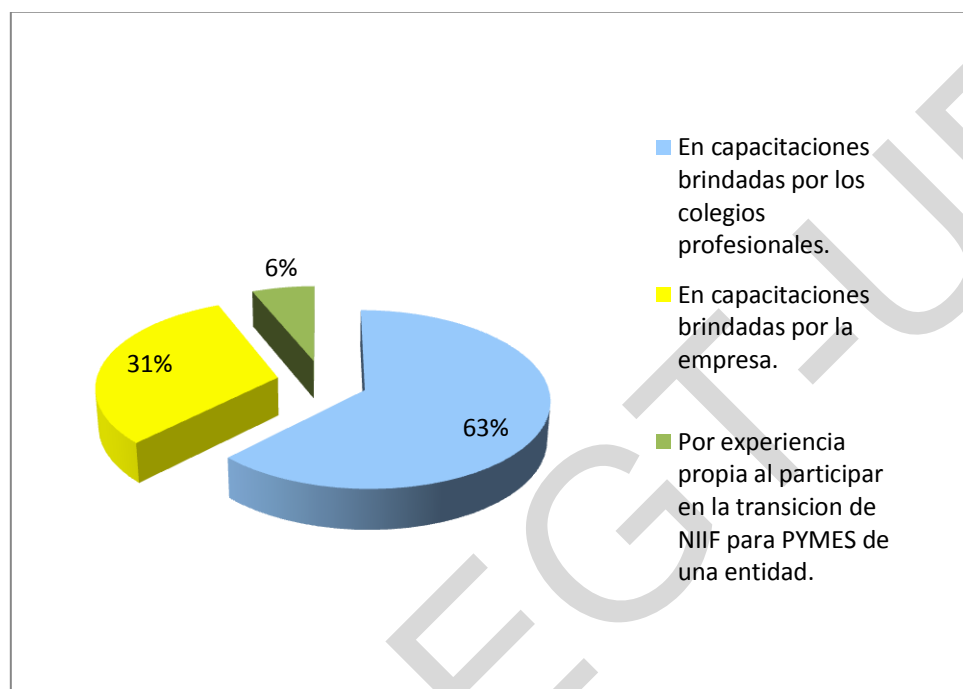
### 6.1.5 De qué forma se han capacitado los Gerentes y/o Contadores de las Medianas empresas del Distrito Central.

Uno de los principales capacitadores en materia de NIIF FULL como en NIIF para PYMES son colegios profesionales de contadores, ya que del 63% del 17% que está capacitado (descrito en grafico anterior) se capacito en con dichas instituciones, el 31% se capacito en entrenamientos brindados internamente por su propia empresa y en menor grado, un 6% se capacito con experiencia propia en otras entidades.

Es necesario mencionar que el conocimiento impartido por los colegios profesionales según comentarios de los encuestados es un tanto teórico-académico el cual no siempre se apega a la realidad hondureña y en este caso particular a la del Distrito Central por lo que es necesario que en estas capacitaciones se tomen en cuenta casos reales que se apeguen a realidad de la región así como de los mercados locales.

**Tabla 8. Capacitación de contadores para interpretar y / o aplicar NIIF para PYMES**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
En capacitaciones brindadas por los colegios profesionales.	10	63%
En capacitaciones brindadas por la empresa.	5	31%
Por experiencia propia al participar en la transición de NIIF para PYMES de una entidad.	1	6%
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 5. Capacitación de contadores para interpretar y / o aplicar NIIF para PYMES**

#### 6.1.6 Entes encargados de capacitar en materia de NIIF para PYMES.

El ente encargado de capacitar en estas normas contables es el Estado hondureño (a través de JUNTEC), ya que es el ente que emite las leyes y para efectos de este estudio, quien emitió la obligatoriedad de la aplicación de estas normas, pero para los entes encargados de emitir y/o aprobar información contable-financiera los principales son los colegios profesionales con el 59%, (quienes lo podrían realizar en conjunto con el Estado hondureño); en menor grado los encuestados optan por que debe haber más apoyo por el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) con un 16% y con un porcentaje similar las universidades y colegios con un 14%.

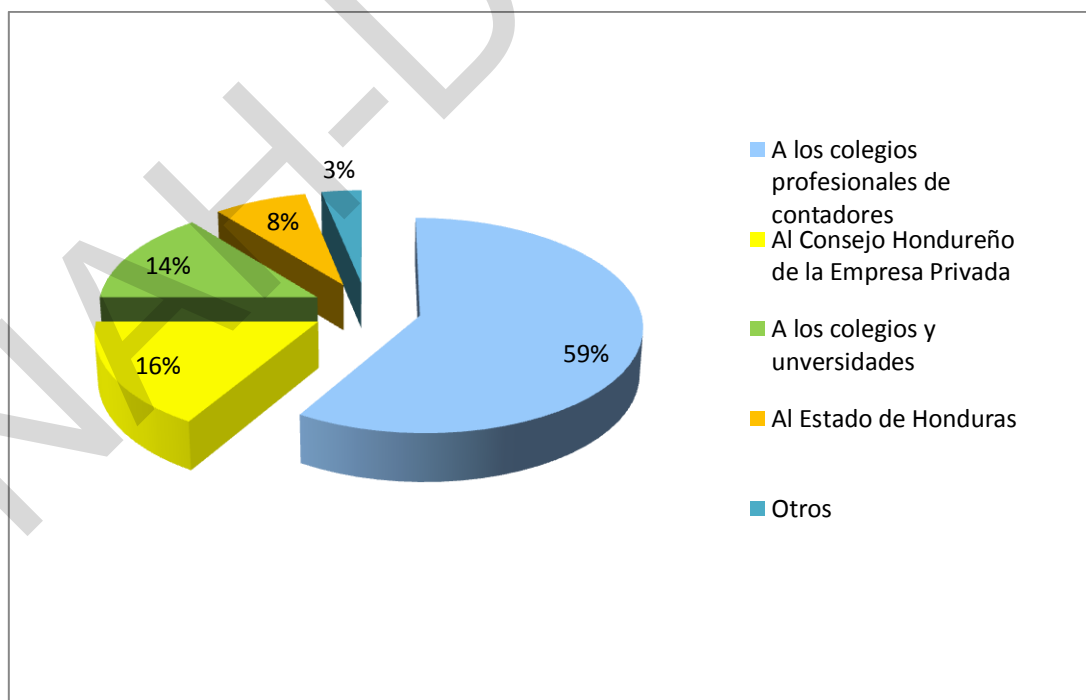
Es importante mencionar que debido a la desinformación que hay al respecto, lo contadores no tienen claro a quien le corresponde regular estas normas a pesar de que hay

un decreto que los exprese (Decreto 189-2004) reflejando desinformación e incertidumbre sobre el tema.

**Tabla 9. Según contadores, le corresponden capacitar NIIF para PYMES a:**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
A los colegios profesionales de contadores	54	59%
Al Consejo Hondureño de la Empresa Privada	15	16%
A los colegios y universidades	13	14%
Al Estado de Honduras	7	8%
Otros	3	3%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 6. Según contadores, le corresponden capacitar NIIF para PYMES a:**



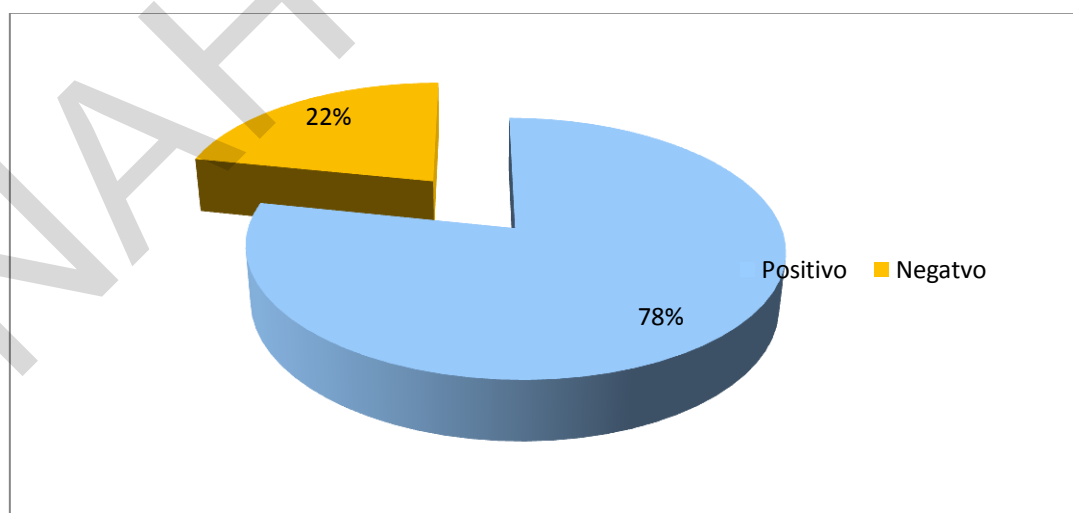
### 6.1.7 Efecto que generará la transición de PCGA a NIIF para PYMES según los contadores.

A pesar de la desinformación e incertidumbre que hay sobre el tema, los encuestados tienen a bien que el cambio será positivo con un 78% ya que de cierta forma tienen conocimiento a groso modo que estas normas mejorarían la calidad de la información a presentar, por lo que se prevé que haya cierta anuencia al cambio, solo un 22% cree que el cambio sería negativo el cual está sujeto a la mala información o poca información que tienen respecto al tema.

**Tabla 10. Efecto que genera la transición de NIIF para PYMES según los contadores:**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Positivo	72	78%
Negativo	20	22%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 7. Efecto que genera la transición de NIIF para PYMES según los contadores:**



### 6.1.8 Principales beneficios del cambio de normativa según los entrevistados.

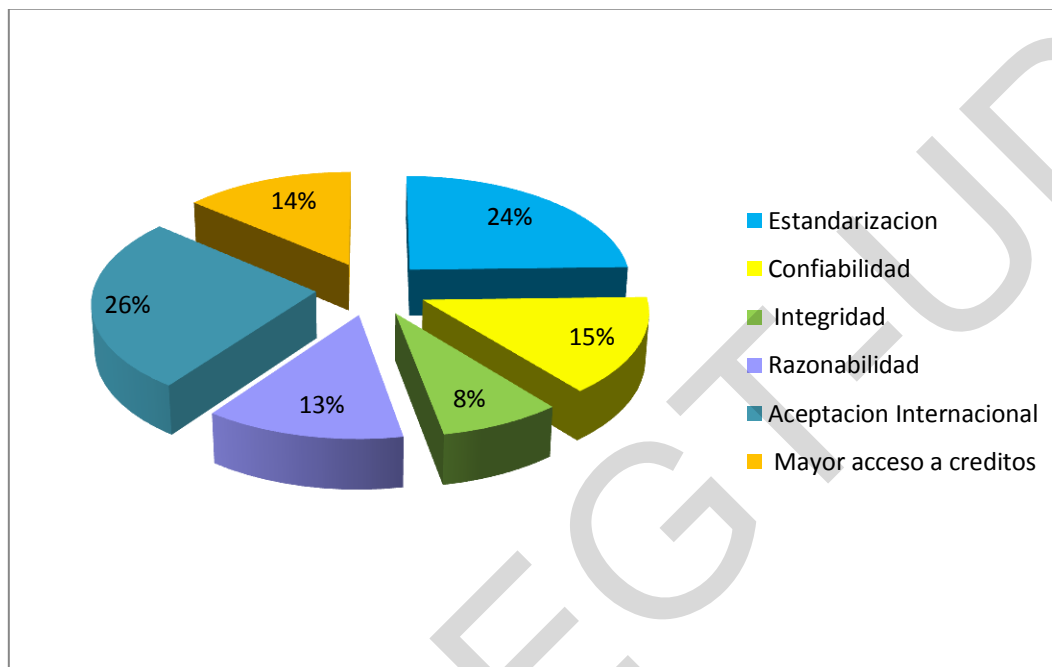
Dentro de los beneficios o ventajas que trae consigo las NIIF para PYMES las más representativas o más atractivas para los contadores de las medianas empresas es al aceptación a nivel internacional de estas normas (con un 26% de la muestra seleccionada) ya que la globalización ha llevado a que los mercados se aperturen y se expandan hacia otros países siendo a la vez competitivos en materia contable-financiera con los mismos.

Otro punto relevante es la Estandarización (con un 24%), ya que ven como una necesidad que la información a nivel general de todas las empresas posea los mismos lineamientos, es decir, las mismas reglas del juego. La confiabilidad y la razonabilidad juegan un papel de suma importancia (con un 15% y 13% respectivamente) en los beneficios de las NIIF para PYMES ya que no es de olvidar que la información debe ser lo más correcta para una adecuada toma de decisiones.

Es necesario mencionar que respecto a la Tabla 11, el total de respuestas posibles no coteja con las 92 personas encuestadas, ya que en esta pregunta del cuestionario el entrevistado tenía libertad de escoger más de una opción si así lo estimaba.

**Tabla 11. Principales beneficios del cambio de normativa según los entrevistados**

Respuestas Posibles	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Estandarización	59	25%
Confiabilidad	35	15%
Integridad	19	8%
Razonabilidad	31	13%
Aceptación Internacional	63	26%
Mayor acceso a créditos	33	14%
<b>Total</b>	<b>240</b>	<b>100%</b>

**Grafico 8. Principales beneficios del cambio de normativa según los entrevistados**

#### 6.1.9 Principales desventajas del cambio de normativa según los entrevistados.

Como en todo cambio, generalmente siempre hay tanto ventajas como desventajas y no se debe desconocer que siempre hay personas adversas al cambio ya que están en una zona de confort, este estudio no es excepción, uno las principales desventaja que las medianas empresas determinan a través de sus gerentes, propietarios y contadores; una de ellas es el alto costo de entrenamiento ya que aparte del monto monetario que se le pudiese pagar a un asesor o una firma outsourcing, existe el riesgo por la posible inexperiencia en el tema, esto representa el 26% de muestra seleccionada.

Posterior a ella le sigue con un 24% la renuencia al cambio, ya que es difícil cambiar una cultura ya consolidada por tantos años dentro de la cual la misma por muchos ya se considera confiable sin embargo todo lo anterior radica en mal información respecto al



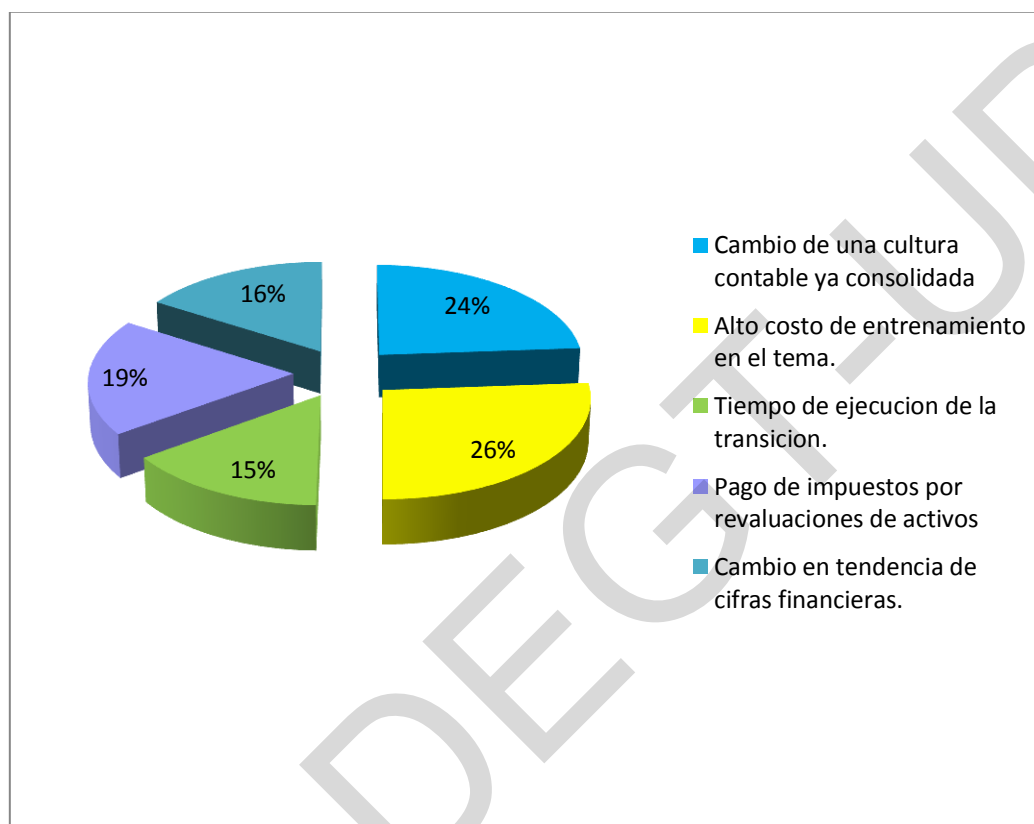
tema donde la implementación de NIIF para PYMES si genera un costo, pero este es compensado mayores beneficios.

Tampoco se puede obviar que con el cambio en cierta tendencia de cifras financieras presentadas a lo largo de los periodos operativos no hacen mella, para muchos gerentes o propietarios les genera conflicto cambiar las cifras consistentes por supuestas revaluaciones que no siempre reflejan un beneficio a favor de la entidad lo cual conlleva a veces a generar revaluaciones de activos, cuentas por cobrar, cuantas por pagar, entre otros lo que podría generar en ciertas ocasiones impuestos adicionales que generalmente a los propietarios no les gusta considerarlo ya que conlleva una salida de recursos los cuales pueden ser utilizados o invertidos en otra actividad.

Es necesario mencionar que respecto a la Tabla 12, el total de respuestas posibles no coteja con las 92 personas encuestadas, ya que en esta pregunta del cuestionario el entrevistado tenía libertad de escoger más de una opción si así lo estimaba.

**Tabla 12. Principales desventajas del cambio de normativa según los entrevistados**

Respuestas Posibles	Respuestas	
	Nº	Porcentaje
Cambio de una cultura contable ya consolidada	58	24%
Alto costo de entrenamiento en el tema.	64	26%
Tiempo de ejecución de la transición.	36	15%
Pago de impuestos por revaluaciones de activos	46	19%
Cambio en tendencia de cifras financieras.	39	16%
<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 9. Principales desventajas del cambio de normativa según los entrevistados**

#### **6.1.10 Posibilidades de obtener financiamientos del sector financiero por aplicación de NIIF para PYMES.**

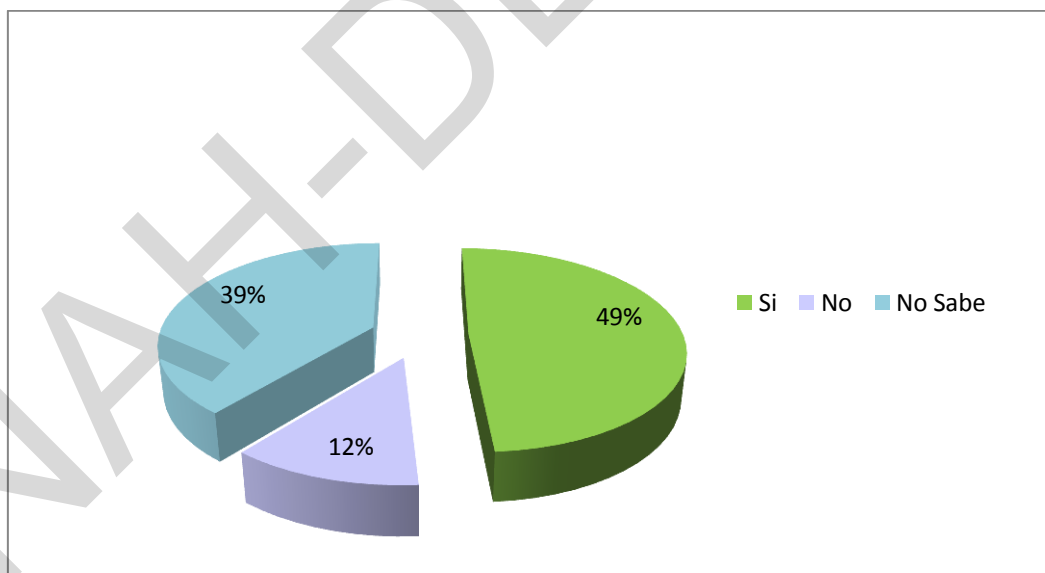
Según los muestra seleccionada de las medianas empresas del Distrito Central, en teoría las instituciones bancarias para poder brindar créditos necesitarían que sus clientes micro, pequeña y mediana empresa aplicasen NIIF para PYMES para poder brindarles crédito, pero esto no se ha estado cumpliendo a cabalidad razón por la cual de cierta forma ha contribuido a que las medianas empresas no se han visto obligadas a hacer el cambio de normas contables, dado lo anterior cuando se consultó a la muestra objeto de estudio sobre el tema, el 49% contestó que si tienen más posibilidades de obtener financiamientos, pero el 39% mencionó que no tienen mayores posibilidades, lo anterior debido a que la banca aún no está

exigiendo esta normativa y les siguen brindando créditos sobre información preparada en base a las normas PCGA..

**Tabla 13. Las medianas empresas que aplican NIIF para PYMES tienen más posibilidades de obtener financiamiento del sector financiero**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	49%
No	11	12%
No Sabe	36	39%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 10. Las medianas empresas que aplican NIIF para PYMES tienen más posibilidades de obtener financiamiento del sector financiero**



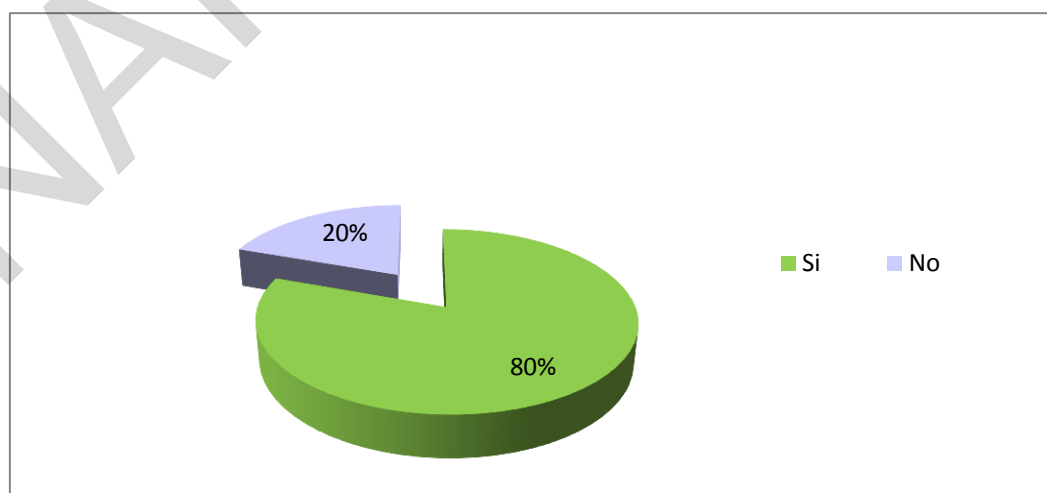
### 6.1.11 Calidad de la información del sector mediana empresa.

Uno de los aspectos por el cual tendría los beneficios esperados el cambio de normativa contable actual a NIIF para PYMES es por el apoyo y asimilación de los propietarios, gerentes y contadores así como de los colegios profesionales, prueba de ello es que el 80% (74 de las 92 personas encuestadas) consideran que el nivel de calidad de la información financiera del sector de la mediana empresa incrementaría con el cambio de normativa contable, lo anterior en función de la estandarización, razonabilidad e integridad en la preparación de estados financieros, siempre y cuando hayan entes calificados apoyando, regulando y auditando esta información recurrentemente.

**Tabla 14. Las medianas empresas que aplican NIIF para PYMES**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Si	74	80%
No	18	20%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 11. Cree que entre más empresas aplican NIIF para PYMES mayor será la calidad de la información financiera general del sector**



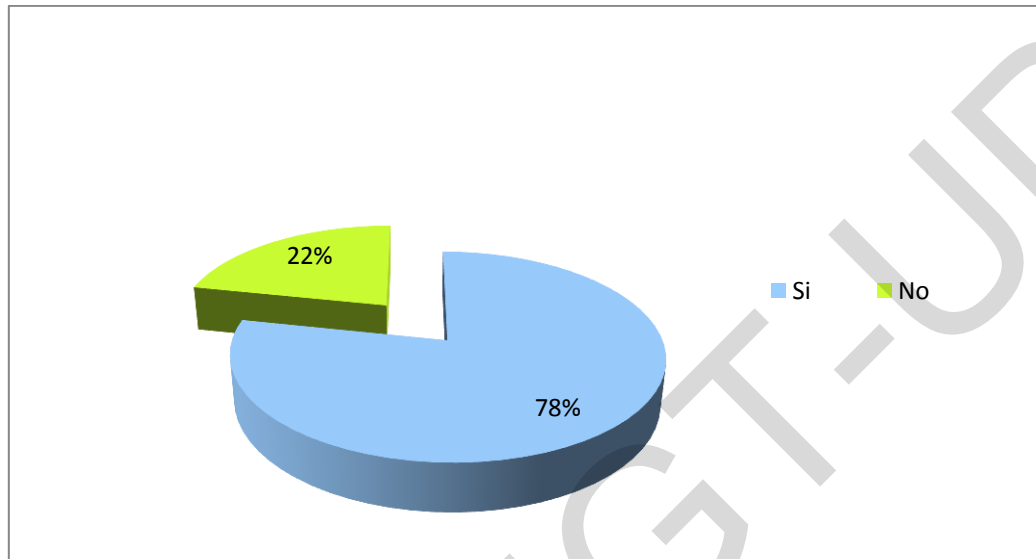
### 6.1.12 Las medianas empresas a favor del cambio a NIIF para PYMES.

Se le consultó a la muestra de 92 medianas empresas a través de sus propietarios que tan de acuerdo están con la implementación de NIIF para PYMES, por lo que es necesario considerar que hay empresas que las están aplicando por razones que son diferentes a los beneficios que esto trae consigo, por ejemplo, pueden haber empresas que las estén aplicando probablemente porque su casa matriz que está en el extranjero así se los exige pero los representantes locales podrían no estar de acuerdo y solo se limitan a seguir instrucciones de sus superiores.

Otro caso podría ser que hayan empresas que apliquen NIIF para PYMES pero que se sientan aún más cómodas si aplicasen nuevamente PCGA probablemente por alguna mala experiencia en la transición; pero de toda la muestra consultada, el 78% (72 personas de las 92 encuestadas) está de acuerdo con el cambio sea que ya la estén aplicando o no, lo que denota confianza del sector y apertura a los cambios positivos.

**Tabla 15. Esta de acuerdo con el cambio de NIIF para PYMES, las apliquen o no en su empresa**

Respuesta Posible	Frecuencia	Porcentaje
Si	72	78%
No	20	22%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 12. Esta de acuerdo con el cambio de NIIF para PYMES, las apliquen o no en su empresa**

## 6.2 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS A LA LUZ DE LAS HIPÓTESIS

El análisis se llevó a cabo utilizando el procedimiento de regresión lineal con el objetivo de analizar el efecto de la variable independiente sobre las dependientes. Se utilizó el método “introducir”, con un intervalo de confianza del 95% para cada coeficiente de regresión en cada una de las hipótesis. Los resultados obtenidos que se muestran como siguen pertenecen a los datos obtenidos de las Mediana empresas del Distrito Central a las cuales se les aplico el instrumento o cuestionario, lo anterior a través de un análisis en el programa estadístico SPSS.

### 6.2.1 Hipótesis 1

**Objetivo:** Identificar las medianas empresas del Distrito Central que estén aplicando NIIF para PYMES.

**H<sub>1</sub>:** “Las empresas del Distrito Central aplican las NIIF para PYMES por ser exigencia legal acorde con la resolución N° JTNCA 001/2010 publicada en el Diario Oficial La Gaceta.”

En la hipótesis antes descrita, la variable independiente es la aplicación de la Ley (Resolución JTNCA 001/2010) las cual establecerá si realmente influye considerablemente en la variable dependiente que es la implementación de las NIIF para PYMES, y de dicha correlación dependerá si se acepta o rechaza la hipótesis, según el siguiente análisis:

**Tabla 16. Correlaciones en Hipótesis 1**

Correlación de Pearson	Implementación de NIIF para PYMES	Ley (Resolución JTNCA 001/2010)
Implementación de NIIF para PYMES	1,000	,633
Ley (Resolución JTNCA 001/2010)	,633	1,000

El resultado de la correlación de Pearson según la Tabla N° 4 arriba descrita en la variable independiente y la dependiente; la Ley según la Resolución JTNCA 001/100 de JUNTEC y la implementación de las NIIF para PYMES respectivamente refleja un coeficiente de 0.633, el cual es un valor considerable por lo que si hay una fuerte correlación entre ambas variables.

**Tabla 17. Coeficientes de Significancia “t”, Hipótesis 1**

Modelo	t	Intervalo de confianza de 95,0% para B	
		Límite inferior	Límite superior
(Constante) Ley (Resolución JTNCA 001/2010)	4,787	4,715	12,369

Analizando la Tabla N° 5 arriba detallada y a la vez las más relevante se puede observar que “*t*” que es la probabilidad de que los datos entren en un intervalo de significancia que está entre 4.715 a 12.369, para este caso el resultado es de 4.787 que si está entre dicho rango, por lo que los datos de esta hipótesis si quedan dentro de en un rango aceptable.

Dado lo antes expuesto, se confirma que se acepta la hipótesis **H<sub>1</sub>**: “*Las empresas del Distrito Central aplican las NIIF para PYMES por ser exigencia legal acorde con la resolución N° JTNCA 001/2010 publicada en el Diario Oficial La Gaceta.*”, ya que se confirmó con suficiente evidencia que si existe una correlación muy significativa entre la aplicación de la Ley como variable independiente y en la Implementación de las NIIF para PYMES como variable dependiente.

## 6.2.2 Hipótesis 2

**Objetivo:** Determinar el grado de capacitación de los contadores de las medianas empresas en el Distrito Central en NIIF para PYMES para considerar si esto pudiese ser una atenuante para la aplicación de las normas.

**H<sub>2</sub>:** “A mayor capacitación de parte de los Contadores de las medianas empresas del Distrito Central, mayores probabilidades de implementar NIIF para PYMES.”

**Tabla 18. Correlaciones según Coeficiente de Pearson, Hipótesis 2**

Correlación de Pearson	Implementación de NIIF para PYMES	Capacitación
Implementación de NIIF para PYMES	1,000	,731
Capacitación	,731	1,000

Tal como se observa en la tabla anterior, existe un coeficiente de correlación de 0.731 entre la variable independiente que es la Capacitación en NIIF para PYMES respecto a su



variable dependiente que es la Implementación de dichas normas, por lo que dicho coeficiente está dentro de los parámetros aceptables que es de 0.50, por lo que si hay una correlación significativa entre dichas variables.

**Tabla 19. Coeficientes de Significancia “t”, Hipótesis 2**

Modelo	t	Intervalo de confianza de 95,0% para B	
		Límite inferior	Límite superior
(Constante) Capacitación	4,253	3,577	10,857

Analizando el valor “t” de la Tabla N° 7 antes expuesta, se puede apreciar que el valor es de 4.253, estando dicho intervalo entre los rangos aceptables de esta hipótesis, ya que los mismos oscilan entre 3.577 y 10.857.

En conclusión, ya realizado el análisis respectivo, se confirma que se acepta la hipótesis **H<sub>2</sub>**: “A mayor capacitación de parte de los Contadores de las medianas empresas del Distrito Central, mayores probabilidades de implementar NIIF para PYMES.” ya que hay una fuerte correlación de la variable dependiente (Implementación de NIIF para PYMES) respecto a la Independiente, que es la Capacitación en dichas normas.

### 6.2.3 Hipótesis 3

**Objetivo:** Determinar a qué entidad hondureña le corresponde capacitar y orientar sobre temáticas de normas contables y en este caso en NIIF para PYMES.

**H<sub>3</sub>:** “Los propietarios, gerentes o contadores de las medianas empresas de Distrito Central son capacitados por los Colegios Hondureños de Contadores para la implementación de NIIF para PYMES”

**Tabla 20. Correlaciones según Coeficiente de Pearson, Hipótesis 3**

Correlación de Pearson	Implementación de NIIF para PYMES	Capacitación por Colegios de Contadores
Implementación de NIIF para PYMES	1,000	-,094
Capacitación por Colegios de Contadores	-,094	1,000

La hipótesis  $H_3$ , refleja un coeficiente de Pearson de -0.094 lo que indica que tiene una correlación negativa muy débil, la cual no es en absoluto significativa, por lo que no hay una relación de dependencia entre la variable dependiente que es la implementación de las NIIF para PYMES respecto a la Capacitación por los Colegios Profesionales que es la independiente.

**Tabla 21. Coeficientes de Significancia “t”, Hipótesis 3**

Modelo	t	Intervalo de confianza de 95,0% para B	
		Límite inferior	Límite superior
(Constante) Capacitación por Colegios de Contadores	11,007	11,445	16,984

De igual forma tal como se expresa en el párrafo anterior y se refleja en la Tabla N° 9, el valor “t” es de 11.007 el cual está fuera de los parámetros de aceptación de la hipótesis que oscila entre 11.445 y 16.984.

En vista de que no se halló suficiente evidencia de que las variables dependientes estuvieren intrínsecamente relacionadas positivamente respecto a cualquier cambio en la variable independiente, siendo estas la Implantación de las NIIF para PYMES y la Capacitación de los Colegios Profesionales de Contadores respectivamente, a razón de ello, la hipótesis  $H_3$ : “*Los propietarios, gerentes o contadores de las medianas empresas de Distrito Central son capacitados por los Colegios Hondureños de Contadores para la implementación de NIIF para PYMES*” se rechaza.

#### 6.2.4 Hipótesis 4

**Objetivo:** Determinar el grado de aceptación de las NIIF para PYMES por los Propietarios, gerentes o contadores de las medianas empresas en el Distrito Central en vista de que afectará la presentación de su información contable tanto para efectos financieros así como tributarios.

**H4:** “Los propietarios, gerentes o contadores de la mediana empresa del Distrito Central aceptan la implementación de NIIF para PYMES porque genera mayor estandarización y razonabilidad en la información financiera generada.”

**Tabla 22. Correlaciones según Coeficiente de Pearson, Hipótesis 4**

Correlación de Pearson	Aceptación de Cambio NIIF para PYMES	Estandarización y Razonabilidad
Aceptación de Cambio NIIF para PYMES	1,000	-,134
Estandarización y Razonabilidad	-,134	1,000

El coeficiente de Pearson según la Tabla N°10 arriba expuesta es de -0.134, lo que comparado al parámetro de correlación aceptable que es de 0.50, refleja un correlación mínima negativa de las variables dependientes respecto a las independientes, por lo que su significancia es casi nula.

**Tabla 23. Coeficientes de Significancia “t”, Hipótesis 4**

Modelo	t	Sig.	Intervalo de confianza de 95,0% para B	
			Límite inferior	Límite superior
Estandarización y Razonabilidad	3,459	,009	1,190	5,953

Como se aprecia en la Tabla N 11, el valor para “*t*” es de 3.459, el cual si esta dentro el intervalo aceptable de significancia y correlación que es de 1.190 a 5.953, por lo que a la larga, cualquier cambio en la variable independiente si juega un papel considerable respecto a la dependiente, que es este caso particular es la Aceptación del cambio de normativa contable respecto a la Estandarización y Razonabilidad de la información, respectivamente.

En vista de lo antes expuesto, se acepta la hipótesis **H<sub>4</sub>**: “*Los propietarios, gerentes o contadores de la mediana empresa del Distrito Central aceptan la implementación de NIIF para PYMES porque genera mayor estandarización y razonabilidad en la información financiera generada.*”, ya que a pesar que de poseer una correlación negativa leve según el coeficiente de Pearson entre las variables, su “*t*” recaen en los rangos de aceptación según los parámetros de significancia mínimos.

### 6.2.5 Hipótesis 5

**Objetivo:** Determinar el efecto de la aplicación de las NIIF para PYMES por las medianas empresas del Distrito Central ya que es necesario confirmar o desvirtuar si será positivo o no hacer el cambio.

**H<sub>5</sub>:** “A mayor aplicación de NIIF para PYMES por las empresas de Distrito Central, mayor será la calidad de la información financiera y confianza de parte de los usuarios de dicha información.”

**Tabla 24. Correlaciones según Coeficiente de Pearson, Hipótesis 5**

Correlación de Pearson	Implementación de NIIF para PYMES	Confianza de los usuarios de la información
Implementación de NIIF para PYMES	1,000	0.
Confianza de los usuarios de la información	0.	1,000

Como se puede apreciar en la Tabla N° 12, el coeficiente de Pearson no refleja que exista correlación alguna entre las variables dependientes e independientes de la hipótesis en cuestión, ya que dicho coeficiente es igual a “cero”.

**Tabla 25. Coeficientes de Significancia “t”, Hipótesis 5**

Modelo	t	Intervalo de confianza de 95,0% para B	
		Límite inferior	Límite superior
(Constante)			

Respecto al cálculo de “t” de la hipótesis, el programa estadístico SPSS, no refleja datos ni intervalos de significancia, y como el coeficiente de Pearson refleja un valor de cero, hay una abstención de opinión respecto a esta hipótesis, siendo su variable independiente la Confianza de los usuario de la información y como variable dependiente la Implementación de las NIIF paras PYMES.

## CONCLUSIONES

En base a los resultados que se obtuvieron del estudio realizado, a continuación se detallan las principales conclusiones:

1. El sector del comercio de la mediana empresa del Distrito Central no está cumpliendo en gran medida la obligatoriedad para implementar las NIIF-PYMES, por lo que esperan que las autoridades estatales sea este el Ministerio de Finanzas o de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, den seguimiento a esta normativa, misma que en su momento el Congreso Nacional de la República, decretó y divulgó por el diario oficial La Gaceta. El propósito es obtener información transparente y confiable, a través de los estados financieros, la cual es de gran beneficio para todos los sectores involucrados.
2. La investigación de campo confirma que la mayoría de los propietarios de negocio y gerentes generales, desconocen en gran parte la Ley que obliga a implementar el nuevo sistema de información financiera con base a NIIF-PYMES, y estas empresas no disponen de un plan estratégico en caso de que llegar a cumplir con la obligatoriedad de la normativa.
3. La implementación de la nueva normativa NIIF-PYMES, implica una serie de cambios, por lo que deben establecerse estrategias de capacitación para que dicha implementación se lleve de manera adecuada todo con el objetivo de obtener información confiable.
4. Los propietarios, gerentes y contadores de la mediana empresa consideran que no ha habido el mayor avance la implementación de las NIIF para PYMES así como también el apoyo necesario de parte de Estado de Honduras a través de JUNTEC a pesar que desde el año 2009 recibe un subsidio mensual por parte de la Secretaria de Finanzas y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para implementar dicha normativa contable, de igual forma expresan que las pocas capacitaciones que han recibido han sido impartidas por los Colegios Hondureños de Contadores pero estas tienen un

enfoque más teórico que práctico y en ocasiones están algo alejadas de la realidad nacional según remarcaron los involucrados en el estudio.

5. La mayoría de propietarios, gerentes y contadores de la mediana empresa del Distrito Central consideran que el cambio de normativa contable a NIIF para PYMES tendrá un impacto positivo en la información financiera general del sector, pero este es un proceso lento en el cual se requiere el apoyo indispensable del estado principalmente porque no ha establecido los procedimientos adecuados para la correcta socialización, capacitación y retroalimentación en el tema; tampoco hay acuerdos con la Comisión Nacional de Banca (CNBS) y el Sistema Financiero Nacional que puedan hacer realidad los beneficios de la implementación y no se omite mencionar que no se han establecido penalidades o multas por la no aplicación en el tiempo establecido dejando una fuerte incertidumbre y conllevando al desinterés en el sector empresarial del Distrito Central en general de todo el País.

## BIBLIOGRAFÍA

- Angulo, J. A. (2004). Normas IASB: La Primera Vez. (G. R. Comunicacion, Ed.) UniversiaBusiness Review(001), 107-115.
- Barahona Ordoñez, B., & Galo Nuñez, G. (2000). Principios de Contabilidad (Tercera ed.). Honduras:  
PROGRAFIP.
- Blanco Richart, E. R. (2008). CONTABILIDAD Y FISCALIDAD (Electronica ed.).  
[www.eumed.net/libros/2008b/396/](http://www.eumed.net/libros/2008b/396/).
- Casinelli, H. (Junio de 2012). A tres años de la publicación de la niif para PYmeS, reflexiones acerca del debate que no llega. Revista Contable (1).
- Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). (2009). Norma Internacional de Informacion Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. Reino Unido: IASC Foundation Publications Department.
- Foundation International Accounting Standards Committee. (Septiembre 2010). NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ( NIIF ). Reino Unido.
- Colegio Hondureño de Peritos Mercantiles y Contadores Publicos. (16 de Enero de 1996). Decreto Legislativo 160-95. Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras: LA GACETA.
- Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduria Publica (COHPUCP). (Noviembre de 2012). Catedra del Mes. Recuperado el 20 de Noviembre de 2012, de [www.cohpucphn.com](http://www.cohpucphn.com):  
<http://www.cohpucphn.com/PDFs/catedrasDelMes/Catedra%20del%20Mes%20-%20Noviembre.pdf>



Deloitte. (2012). GuiaRapida IFRS 2012. (CIBS, Ed.) Obtenido de [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com):

[Http://www.deloitte.com/view/es\\_ES/es/lineas-de-servicio/auditoria/normas-internacionales-de-informacion-financiera/publicaciones-ifrs-deloitte-en-espanol/index.htm](http://www.deloitte.com/view/es_ES/es/lineas-de-servicio/auditoria/normas-internacionales-de-informacion-financiera/publicaciones-ifrs-deloitte-en-espanol/index.htm)

Foundation International Accounting Standards Committee.(Septiembre 2010). NORMAS

INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA ( NIIF ). Reino Unido.

García Sánchez , I. M. (2009). INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD (Electronica ed.).

[www.eumed.net/libros/2009c/576/](http://www.eumed.net/libros/2009c/576/).

HernandezSampieri, R., Fernadez Colado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). Metodologia de la Investigacion

(Quinta ed.). Mexico: McGraw Hill.

Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC). (Julio de 2008). Acuerdo 03. Tegucigalpa,

Distrito Central, Honduras: LA GACETA.

Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC). (13 de Agosto de 2012). COMUNICADO.

La Tribuna, pág. 32.

Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC). (14 de Febrero de 2008). Decreto 186-

2007. Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras: LA GACETA.

Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría (JUNTEC). (10 de Septiembre de 2010). Resolución

JTNA 001/2010. (33317). Tegucigalpa, Distrito Central, Honduras: LA GACETA.

Lamothe, P. (1995). Contabilidad Basica (Segunda ed.). Honduras: Ultragraph industrial. La UE y las NIC-NIIF. (Spanish). (2011). PartidaDoble, 22(232), 116-122.

Meigs, R. F., Williams, J. R., Haka, S. F., & Bettner, M. S. (2000). Contabilidad, La base para la toma de

decisiones (Onceava ed.). Colombia: McGraw Hill.

Newpert, R. (2001). Manual de Investigación Social (Primera ed.). Tegucigalpa, Honduras: Editorial Universitaria.

Poder Legislativo. (16 de Febrero de 2005). Decreto 189-2004. (30624) . Tegucigalpa, Distrito Central,

Honduras: LA GACETA.

Ramos Lugo, J. A. (2010). EL CONTADOR PÚBLICO EN LA ACTUALIDAD. Recuperado el 11 de Noviembre

de 2012, de [www.itson.mx](http://www.itson.mx):

<http://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no67/24a.->

[\\_el\\_contador\\_publico\\_moderno.pdf](#)

Rejón López, M. (2010). Análisis y casos prácticos de los instrumentos financieros básicos en las NIIF

para PYMES. (Spanish). Partida Doble, 21(219), 14-21.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE). (2011). [buscon.rae.es](http://buscon.rae.es). Recuperado el 12 de Noviembre de 2012, de

[http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=g&val\\_aux=&origen=REDRAE](http://buscon.rae.es/drae/?type=3&val=g&val_aux=&origen=REDRAE)

Rodríguez Domínguez, L., Gallego Álvarez, I., & García Sánchez, I. M. (2009). CONTABILIDAD PARA NO

ECONOMISTAS (Electrónica ed.). [www.eumed.net/libros/2009c/581/](http://www.eumed.net/libros/2009c/581/).

Universidad de Los Andes. (s.f.). Recuperado el Noviembre de 2012, de

[http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco\\_archivos/ponencias/Actas%20XI  
II/Trabajos%20Episte/MONAGAS\\_VELIZ\\_el%20origen\\_TRABAJO.pdf](http://www.econ.uba.ar/www/institutos/epistemologia/marco_archivos/ponencias/Actas%20XI%20II/Trabajos%20Episte/MONAGAS_VELIZ_el%20origen_TRABAJO.pdf)

Velarde Flores, S. R. (14 de Agosto de 2012). La Contabilidad, Electronica. Recuperado el 23 de

Noviembre de 2012, de [http://vetama.blogspot.com/2012\\_08\\_01\\_archive.html](http://vetama.blogspot.com/2012_08_01_archive.html)

# ANEXOS

**ANEXO 1**

N° \_\_\_\_\_



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ORIENTACIÓN EN  
FINANZAS**

**CUESTIONARIO**

**INTRODUCCIÓN:** El presente instrumento de investigación es un cuestionario el cual fue elaborado para que el personal encargado de la elaboración y/o aprobación de estados financieros empresas catalogadas como medianas empresas puedan proporcionar información precisa sobre que normativa contable están aplicando; dicho trabajo investigativo realizado como tesis para optar al grado de Máster en Administración de Empresas con orientación en Finanzas.

Es necesario mencionar que la información brindada en dicho cuestionario es absolutamente confidencial la cual será usada exclusivamente con fines académicos.

**OBJETIVO:** Reunir la información básica para definir si las medianas empresas de Tegucigalpa aplican las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES) definiendo si estas aceptan el cambio de normativa contable.

**INSTRUCCIONES:** Marque con una “X” la respuesta que considere correcta de cada una de las interrogantes que a continuación se le presentan.

1. ¿Sabe usted de la obligatoriedad de la aplicación de NIIF para PYMES, según Resolución JTNCA 001/2010?

- a.  Si  
b.  No

2. ¿Qué normativa contable aplican en su empresa?

- a.  Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, (NIIF para PYMES)

- b.  Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).
3. ¿Cuál cree usted que es uno de los principales inconvenientes por el cual no aplican o no aplicaban las NIIF para PYMES las medianas empresas de Tegucigalpa?
- a.  Falta de conocimiento o socialización sobre el tema.
- b.  Largo periodo de transición.
- c.  Falta de Capacitación para los Contadores de las empresas.
- d.  Desventajas en la información financiera a revelar.
- e.  Falta de apoyo por parte de las entidades gubernamentales y/o instituciones del estado.
- f.  Otras que usted considere, especifique \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. ¿Está usted capacitado para implementar NIIF para PYMES en su empresa?
- a.  Si
- b.  No  
*Si su respuesta es el inciso b, favor pase a la pregunta N°6*
5. ¿De qué forma se capacitó usted para interpretar y/o aplicar NIIF para PYMES en su empresa?
- a.  En capacitaciones brindadas por colegios profesionales.
- b.  En capacitaciones directas brindadas por su empresa.
- c.  Por experiencia propia al participar en la transición de NIIF para PYMES de alguna entidad.
- d.  Otras, especifique: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
6. ¿Según usted, a quien le correspondería realmente capacitar en Honduras en la temática de actualización de nuevas normas contables y en este caso particular, en NIIF para PYMES?
- a.  A los colegios profesionales de Contadores.
- b.  Al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).
- c.  A la Universidades.

- d.  Al Estado de Honduras.
- e.  Otro que usted considere, especifique: \_\_\_\_\_

7. ¿Qué efecto cree usted que genere la transición de PCGA a NIIF para PYMES?

- a.  Positivo
- b.  Negativo

*En caso de que su respuesta sea el inciso **b**, favor pasar a la pregunta N°9.*

8. ¿Qué principales beneficios cree usted que pueda traer consigo el cambio de normativa de PCGA a NIIF para PYMES respecto a la información financiera que afecta? (Puede seleccionar las que crea convenientes)

- a.  Estandarización o comparabilidad.
- b.  Confiabilidad.
- c.  Integridad.
- d.  Razonabilidad.
- e.  Aceptación internacional.
- f.  Mayor acceso a créditos tanto nacionales como extranjeros.
- g.  Otras que usted considere, especifique: \_\_\_\_\_

9. ¿Qué desventajas o costos cree usted que genera el cambio de normativa de PCGA a NIIF para PYMES respecto a la información financiera que afecta? (Puede seleccionar las que crea convenientes)

- a.  Cambio de una cultura contable ya consolidada.
- b.  Alto costo del entrenamiento sobre el tema.
- c.  Tiempo de ejecución para la transición de PCGA a NIIF para PYMES.
- d.  Pago de impuestos por revaluaciones de activos.
- e.  Cambio en la tendencia de las cifras financieras presentadas a los socios o accionistas.
- f.  Otras que usted considere, especifique: \_\_\_\_\_

---

10. ¿Cree usted que las empresas de Tegucigalpa tienen mayores posibilidades de obtener financiamiento del sector financiero por aplicar NIIF para PYMES respecto a las que no la aplican?

- a.  Sí.
- b.  No
- c.  No sabe.

11. ¿Cree usted que mientras más empresas apliquen NIIF para PYMES, mayor será la calidad de información financiera en general del sector de las medianas empresas, así como también la confianza de parte de terceros o usuarios de dicha información?

- a.  Si.
- b.  No

Justifique su respuesta:

---

---

12. ¿Está usted de acuerdo con la transición o cambio de PCGA a NIIF para Pymes independientemente que las esté aplicando o no en su empresa?

- a.  Si.
- b.  No

Justifique su respuesta:

---

---

Fin del Cuestionario

¡Muchas Gracias por su Colaboración!